

**E**N LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL **DÍA DOS DE JUNIO DE DOS MIL OCHO**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR LA **C. DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS**, Y CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN, BENITO CABALLERO GARZA, OSCAR CANO GARZA, FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES, SERGIO CEDILLO OJEDA, EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ, FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, CLARA LUZ FLORES CARRALES, ÁLVARO FLORES PALOMO, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES, ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL, MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS, JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN, JESÚS HINOJOSA TIJERINA, GREGORIO HURTADO LEIJA, ZEFERINO JUÁREZ MATA, FERNANDO KURI GUIRADO, FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, DIEGO LÓPEZ CRUZ, LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, JAVIER PONCE FLORES, NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, BLANCA NELLY

SANDOVAL ADAME, NOE TORRES MATA, GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE, GAMALIEL VALDEZ SALAZAR, ÁNGEL VALLE DE LA O, CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA, SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA, RICARDO VÁZQUEZ SILVA. **DIPUTADO AUSENTE CON AVISO: FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ. DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO EN COMISIÓN OFICIAL: FRANCISCO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR, JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES.**

EFFECTUADO EL PASE DE LISTA, EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM DE LEY.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE REGLAMENTO, LA C. PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DE HOY.

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 28 DE MAYO DE 2008.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.

- 7.- INFORME DE COMISIONES.
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DÍA, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL ACTA CELEBRADA EL 28 DE MAYO DE 2008.

**A**CTA NUM. 203 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 28 DE MAYO DE 2008, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA**  
**C. DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON MINUTOS DEL DÍA VEINTIOCHO DE MAYO DE 2008, CON LA ASISTENCIA DE 40 LEGISLADORES, LA C. PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

EXTERNANDO FELICITACIONES AL DIP. RICARDO VÁZQUEZ SILVA POR SU CUMPLEAÑOS QUE SE CELEBRA EL DÍA DE HOY.

ENSEGUIDA EL C. SECRETARIO DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. ASIMISMO SE DIO LECTURA AL ACTA CORRESPONDIENTE, **LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 25 VOTOS.**

**ASUNTOS EN CARTERA:**

NO HUBO PRESENTACIÓN DE ASUNTOS.

**INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.**

LA DIP. MARIA GUADALUPE GUIDI KAWAS, PRESENTÓ INICIATIVA DE DECRETO PARA INSTITUIR EL PREMIO ESPECIAL POR LA EQUIDAD Y LA IGUALDAD DE LAS MUJERES NUEVOLEONESAS, LA CUAL CONTIENE 3 ARTÍCULOS Y TRES TRANSITORIOS.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO.**

LA DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DE LA FRACCIÓN IV Y VIII, Y LA ACTUAL VIII PASE A SER LA IX DEL ARTÍCULO 111 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

**INFORME DE COMISIONES:**

LA DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A INICIATIVAS DE REFORMA POR ADICIÓN Y MODIFICACIÓN A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS JOSÉ FRANCISCO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, ROGELIO ALEJANDRO PÉREZ ARRAMBIDE INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI DE LA LXIX Y LXX LEGISLATURAS; DIPUTADOS MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, JOSÉ ÁNGEL NIÑO PÉREZ Y PEDRO BERNAL RODRÍGUEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PT DE LA LXX LEGISLATURA, DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN DE ESTA LEGISLATURA; CC. JOSÉ HELENO VILLARREAL VILLARREAL E ING. JOSÉ ALBO PÉREZ.- INTERVINIERON EN LO GENERAL DEL DICTAMEN LOS DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ, ÁLVARO FLORES PALOMO, ÁNGEL VALLE DE LA O, BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO.- FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS. INTERVINO EN LO PARTICULAR CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN EL DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA, EN EL ARTÍCULO 7 FRACCIÓN XIX; CON UNA ADICIÓN A LA PROPUESTA EL DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA, LA CUAL **FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS.** EL DIP. FRANCISCO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ INTERVINO CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN EN EL SEGUNDO TRANSITORIO, **LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 22 VOTOS.** EL DIP. ÁNGEL VALLE DE LA O, INTERVINO CON UNA OBSERVACIÓN, **DE LA CUAL TOMÓ NOTA LA OFICIALÍA MAYOR.**

EL DIP. OSCAR CANO GARZA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADOS POR LAS DIPUTADAS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, Y DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, INTEGRANTE DEL

Exps. 2379, 3473,  
4114. 5092 y 4787.

Expedientes 4601 y  
4696

GRUPO LEGISLATIVO DEL PRD, DE ESTA LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN SE EXHORTE RESPETUOSAMENTE AL ARQ. ABEL GUERRA GARZA, TITULAR DEL FIDEICOMISO PROMOTOR DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS URBANOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, A FIN DE QUE A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE, SE SIRVA ACUDIR AL VESTÍBULO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, A UNA SESIÓN DE TRABAJO CON DIPUTADOS DE LOS DIFERENTES GRUPOS LEGISLATIVOS, CON EL PROPÓSITO DE EXPLICAR LOS DETALLES DEL PROYECTO CENTRO DE GOBIERNO-PLAZA CÍVICA, ANUNCIADO POR EL C. GOBERNADOR DEL ESTADO. ASIMISMO, PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN DE ESTA LEGISLATURA SOLICITANDO EXHORTAR A LA COORDINACIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE CANCELE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO A LA EMPRESA CONSTRUCTORA ANDRADE GUTIÉRREZ S.A. DE C.V. Y EL PROCESO DE LICITACIÓN DE LA OBRA DENOMINADA CENTRO DE GOBIERNO PLAZA CÍVICA, AL OMITIR INVESTIGAR LOS ANTECEDENTES DE LA EMPRESA EN CUESTIÓN, PARTICULARMENTE EN LOS PAÍSES DE BOLIVIA, ECUADOR, ARGENTINA Y EN MÉXICO EN EL DISTRITO FEDERAL.- ACORDÁNDOSE ENVIAR LOS EXHORTOS. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, JESÚS HINOJOSA TIJERINA, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, CARLOTA VARGAS GARZA, NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 27 VOTOS.**

Expediente 5118

EL DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA DEL DIP. FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN DE ESTA LEGISLATURA, PARA QUE ESTA SOBERANÍA GIRE INSTRUCCIONES A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, PARA QUE EN LA REVISIÓN ORDINARIA DE LA CUENTA PÚBLICA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO FIDEICOMISO METROPOLITANO DE MONTERREY (FOMERREY), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2007, PONGA ESPECIAL ATENCIÓN AL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS EN CUANTO A LA ASIGNACIÓN DE NUEVOS LOTES, ADEMÁS DEL INCREMENTO EN SU GASTO POR NÓMINA Y DEUDA. ACORDÁNDOSE ENVIAR LA INSTRUCCIÓN.- INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. ÁLVARO FLORES PALOMO, FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES, EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS.**

Expediente 5151

LA DIP. MARIA DOLORES LEAL CANTÚ, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN DE ESTA LEGISLATURA PARA QUE ESTA SOBERANÍA INSTRUYA AL ÓRGANO

TÉCNICO FISCALIZADOR, LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, PARA QUE EN SU REVISIÓN ORDINARIA DE LA CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DEL EJERCICIO FISCAL 2007, PONGA ESPECIAL ATENCIÓN A LAS MODIFICACIONES REALIZADAS EN SU INFORMACIÓN PRESENTADA EN SU SEGUNDO Y TERCERO INFORMES TRIMESTRALES DEL AÑO 2007, ENTRE LOS DIFERENTES PROGRAMAS QUE COMPONEN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y RINDA UN INFORME PORMENORIZADO EN SU MOMENTO A ESTA SOBERANÍA.- ACORDÁNDOSE ENVIAR LA INSTRUCCIÓN.- INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA, BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR, MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN, RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 26 VOTOS.**

LA PRESIDENTA INFORMÓ A LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO Y DESARROLLO SUSTENTABLE QUE SON LAS CATORCE HORAS Y QUE EN FORMA ALTERNA A LA SESIÓN TENDRÁN REUNIÓN DE TRABAJO EN LA SALA DE PREVIAS DEL PAN.

**ASUNTOS GENERALES:**

EL DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA HAGA LLEGAR UN ATENTO EXHORTO AL GOBERNADOR DEL ESTADO Y LOS R. AYUNTAMIENTOS DE GUADALUPE, ESCOBEDO Y SANTIAGO, NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE INVESTIGUEN Y SE SANCIONE EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, A LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS QUE ASISTIERON AL EVENTO DENOMINADO “FORO REGIONAL EN MATERIA ELECTORAL” REALIZADO POR EL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PRI EL LUNES 26 DE MAYO DE 2008, A PARTIR DE LAS 10:30 HORAS, Y ADICIONALMENTE SE LES DESCUENTE EL DÍA DE SU SALARIO, PUES EL EVENTO SE REALIZÓ DURANTE EL HORARIO OFICIAL DE TRABAJO.- INTERVINO EN EL TEMA DANDO SUS PUNTOS DE VISTA EL DIP. ÁLVARO FLORES PALOMO. CON UNA MOCIÓN EL DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA. – **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

EL DIP. FRANCISCO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, RECORDÓ EL DÍA MUNDIAL SIN TABACO QUE SE CELEBRA EL DÍA 31 DE MAYO. SEÑALANDO LOS EFECTOS NOCIVOS DEL CONSUMO DEL TABACO, ASÍ COMO LO PELIGROSO QUE ES PARA LA SALUD EL RESPIRAR HUMO DE TABACO DE MANERA PASIVA EN LUGARES CERRADOS. POR LO QUE RESULTA NECESARIO QUE EL CONGRESO LOCAL TOME LAS ACCIONES NECESARIAS EN TORNO A LA HOMOLOGACIÓN DEL MARCO LEGAL DE NUEVO LEÓN A LA LEY FEDERAL RECIÉN APROBADA EN LA MATERIA.- INTERVINO EN EL TEMA DANDO SUS PUNTOS DE VISTA EL DIP. ÁNGEL VALLE DE LA O.

EL DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, HIZO UN RECONOCIMIENTO PÚBLICO AL COLEGIO DE MÉDICOS CIRUJANOS DE NUEVO LEÓN, POR SU VALOR CIVIL, ÉTICA Y PROFESIONALISMO QUE HA DEMOSTRADO, QUIEN A TRAVÉS DE SU PRESIDENTE HA DENUNCIADO QUE LAS COMPAÑÍAS ASEGURADORAS EN EL ESTADO ESTÁN COMETIENDO DE MANERA SISTEMÁTICA FRAUDES Y ABUSOS EN CONTRA DE LOS USUARIOS EN LO QUE RESPECTA A LAS PÓLIZAS DE SALUD. POR LO QUE EL COLEGIO DE MÉDICOS CIRUJANOS DE NUEVO LEÓN ANUNCIAN LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN DE APOYO AL PACIENTE PARA VELAR POR SU ATENCIÓN E INCLUSO DEFENDERLO DE LOS ABUSOS DE LAS COMPAÑÍAS ASEGURADORAS, QUE POR MUCHOS AÑOS HAN COMETIDO ABUSOS Y FRAUDES A SUS CLIENTES.

EL DIP. BENITO CABALLERO GARZA, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA ENVÍE UN ENÉRGICO LLAMADO AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA PARA DEJAR DE UTILIZAR LAS DELEGACIONES DE LAS DEPENDENCIAS FEDERALES EN LOS ESTADOS COMO AGENCIA DE COLOCACIÓN DE EMPLEO DE MILITANTES PANISTAS.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS.**

EL PRESIDENTE EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE CANCELA LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO Y DESARROLLO RURAL HASTA NUEVO AVISO.

ENSEGUIDA, SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 25 VOTOS.- LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS QUINCE HORAS CON UN MINUTO.

**EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:**

TERMINADA LA LECTURA DEL ACTA CELEBRADA EL 28 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, LA C. PRESIDENTA LA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

EN ESE MOMENTO LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “LE DAMOS LA MAS CORDIAL BIENVENIDA A LOS ALUMNOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL RECINTO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN DE LA FACULTAD DE FACPYA. SEAN USTEDES BIENVENIDOS”.

NO HABIENDO OBSERVACIONES AL ACTA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A VOTACIÓN EL CONTENIDO DE LA MISMA, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 28 VOTOS.*

ENSEGUIDA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA LOS DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. **ESCRITOS PRESENTADOS POR LOS RR. AYUNTAMIENTO DE HUALAHUISES, LOS HERRERAS Y SALINAS VICTORIA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITEN EL INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE 2008.- DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL ESTADO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**



2. ESCRITO PRESENTADO POR DIVERSOS CIUDADANOS ENCABEZADOS POR LA C. LIC. MARÍA ELENA CHAPA, ATALA MARTÍNEZ CÁRDENAS, EDELMIRO SÁNCHEZ SÁNCHEZ, LUIS MANUEL GARZA VILLARREAL, GRACIELA BUCHANAN ORTEGA, DIANA PERLA CHAPA DE PALACIOS, CECILIA PÉREZ MADERO DE SADA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 111 Y 190 BIS II Y ADICIÓN AL ARTÍCULO 190 BIS VIII DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE ADOPCIÓN DE MENORES.- **DE ENTERADA Y EN VIRTUD DE QUE ESTE ASUNTO ES PRESENTADO POR UN PARTICULAR Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA SER TURNADO A COMISIONES DEBE EL PLENO VOTAR SU AUTORIZACIÓN, PARA ELLO ME PERMITO PONERLO A SU CONSIDERACIÓN, LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO QUE ESTE ASUNTO PASE A COMISIONES, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA**

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL TURNO DE ESTE ASUNTO POR UNANIMIDAD DE 27 VOTOS.

C. PRESIDENTA: “**APROBADO QUE FUE, SE ANEXA AL EXPEDIENTE NÚM. 5182 QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**”.

3. OFICIO NÚM. 222/08 SIGNADO POR EL LIC. ISAAC MANUEL MEJÍA CEDILLO, DIRECTOR JURÍDICO DEL R. AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL OFICIO 1391/191/2008 SIGNADO POR LOS SECRETARIOS DE ESTA LEGISLATURA, EN EL QUE SE EXHORTA A LOS MUNICIPIOS PARA QUE IMPLEMENTEN PROGRAMAS DE CONCIENTIZACIÓN A LOS PROPIETARIOS DE VEHÍCULOS PARA QUE PORTEN SEGUROS DE DAÑOS A TERCEROS.- **DE ENTERADA Y SE ANEXA AL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 687 APROBADO EL 30 DE ABRIL DE 2008; Y SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA REMITIR COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL PROMOVENTE.**

4. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. C.P. ROBERTO RAMÍREZ VILLARREAL, OFICIAL MAYOR DE ÉSTE PODER LEGISLATIVO, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME DE ASISTENCIAS A LAS SESIONES DEL PLENO, ASÍ COMO DE LAS COMISIONES Y COMITÉS, CORRESPONDIENTES AL MES DE MAYO DE 2008.- **DE ENTERADA Y SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR PARA QUE**

**PUBLIQUE EL PRESENTE ESCRITO EN EL TABLERO DE LA PLANTA BAJA DE ESTA TORRE ADMINISTRATIVA.**

- 5. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE ENVÍE EL PRESENTE ESCRITO A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, A FIN DE QUE EN TIEMPO Y FORMA PRESENTE ANTE ESTE PLENO, EL PROYECTO DE CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE A FIN DE DAR INICIO AL PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCIÓN DE LOS MAGISTRADOS ELECTORALES.- DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL ESTADO, SE REMITE AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.**

AGOTADOS QUE FUERON ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARIA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. C. DIP. AURORA CAVAZOS CAVAZOS, PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. PRESENTE.- **BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME Y UNA SERVIDORA, DIPUTADAS DE LA LXXI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA**, CON LAS ATRIBUCIONES QUE NOS CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, EN RELACIÓN CON LOS DIVERSOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTAMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA, **INICIATIVA DE REFORMA AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 216**. LO ANTERIOR, CON BASE EN LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. LA CIUDADANÍA EN GENERAL, ESPERA QUE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS ELECTOS O DESIGNADOS DIRECTAMENTE, NO SE APARTEN DEL MARCO JURÍDICO QUE LOS RIGE EN EL DESEMPEÑO DE SU ENCARGO. CUANDO ESTO SUCEDE, Y CON ELLO OBTIENEN BENEFICIOS ECONÓMICOS PERSONALES, POR ALGUNA ACCIÓN U OMISIÓN DEL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, ES DECIR, POR HACER O DEJAR DE HACER, SIN QUE LAS SANCIONES CORRESPONDAN A LA CUANTÍA OBTENIDA ILÍCITAMENTE, SE PIERDE LA CONFIANZA EN EL SERVICIO PÚBLICO Y EN LAS

INSTITUCIONES QUE IMPARTEN JUSTICIA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 215 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, COMETE EL DELITO DE COHECHO EL SERVIDOR PÚBLICO QUE POR SÍ O POR INTERPÓSITA PERSONA SOLICITE O RECIBA INDEBIDAMENTE DINERO O CUALQUIER OTRA DÁDIVA, O ACEPTE UNA PROMESA, DIRECTA O INDIRECTAMENTE PARA HACER O DEJAR DE HACER ALGO JUSTO O INJUSTO RELACIONADO CON SUS FUNCIONES, LO MISMO EL QUE DIRECTA O INDIRECTAMENTE PROPORCIONE U OFREZCA DINERO DÁDIVA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS, PARA QUE REALICEN U OMITAN UN ACTO JUSTO O INJUSTO RELACIONADO CON SUS FUNCIONES. LA SANCIÓN DE ESTE DELITO ESTÁ PREVISTA EN EL ARTÍCULO 216 DEL MISMO ORDENAMIENTO, DE LA MANERA SIGUIENTE: “*ARTÍCULO 216.- A LOS RESPONSABLES DEL DELITO DE COHECHO SE LES SANCIONARÁ: I.- SI EL VALOR DEL COHECHO NO EXCEDE DE DOSCIENTAS CINCUENTA CUOTAS, SE IMPONDRÁN DE TRES MESES A DOS AÑOS DE PRISIÓN, MULTA DE CIEN A TRESCIENTAS CUOTAS Y DESTITUCIÓN E INHABILITACIÓN DE TRES MESES A DOS AÑOS PARA DESEMPEÑAR UN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN PÚBLICOS; Y II.- SI EL VALOR DEL COHECHO EXCEDE DE SEISCIENTAS CUOTAS Y DESTITUCIÓN SE IMPONDRÁ DE DOS A DOCE AÑOS DE PRISIÓN, MULTA DE CIEN A CUATROCIENTAS CUOTAS Y DESTITUCIÓN E INHABILITACIÓN DE DOS A DOCE AÑOS PARA DESEMPEÑAR UN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN PÚBLICOS*”. DESDE LA ÓPTICA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, LAS ANTERIORES

SANCIONES NO GUARDAN RELACIÓN CON EL DELITO COMETIDO. POR EJEMPLO, LA SANCIÓN POR MULTA PREVISTA EN LA FRACCIÓN I, ES CASI SIMILAR AL MONTO DEL COHECHO, MIENTRAS QUE EN EL SEGUNDO CASO, ES SENSIBLEMENTE MENOR. CON ELLO, PARECIERA QUE SE ESTIMULA ESTE TIPO DE DELITO, QUE DE GRANO EN GRANO, PUEDE LLEGAR A DAÑAR AL ERARIO DEL ESTADO O DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES. TAMBIÉN, NOS PARECEN DESBALANCEADAS LAS SANCIONES PENALES Y EL TIEMPO DE INHABILITACIÓN PARA OCUPAR UN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO. EN ESTA TESITURA, CONSIDERAMOS MODIFICAR EL ESQUEMA DE SANCIONES PARA EL DELITO DE COHECHO, PONIENDO ÉNFASIS EN CASTIGAR A LOS INFRACTORES EN EL BOLSILLO, DONDE MÁS LES DUELE. ASÍ LAS COSAS, PROPONEMOS QUE LA SANCIÓN POR MULTA, SE ELEVE AL DOBLE DEL MONTO DE DINERO DE LA DÁDIVA SOLICITADA O RECIBIDA. AL MISMO TIEMPO, ESTIMAMOS ADECUADO DEJAR UN AMPLIO MARGEN AL ARBITRIO JUDICIAL EN CUANTO A LAS SANCIONES PENALES E INHABILITACIÓN. CONSIDERAMOS QUE CON ESTAS MEDIDAS LAS SANCIONES PREVISTAS PARA EL DELITO DE COHECHO, TENDRÍAN MEJOR CORRESPONDENCIA CON EL LUCRO OBTENIDO ILÍCITAMENTE. PARALELAMENTE, PROPONEMOS QUE EL INFRACTOR TENDRÁ DERECHO A LA LIBERTAD BAJO FIANZA, SIEMPRE Y CUANDO DEPOSITE TRES TANTOS DEL MONTO ECONÓMICO DE LA DÁDIVA RECIBIDA O SOLICITADA MATERIA DEL COHECHO. POR LO ANTES

EXPUESTO Y FUNDADO, SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA, A LA PRESIDENCIA DE ESTE CONGRESO, DICTAR EL TRÁMITE LEGISLATIVO QUE CORRESPONDA A EFECTO DE QUE SEA APROBADO EN SUS TÉRMINOS, EL SIGUIENTE: **DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO.-** SE REFORMA EL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 216, PARA QUEDAR COMO SIGUE: **ARTÍCULO 216.-** AL RESPONSABLE DEL DELITO DE COHECHO SE LE SANCIONARÁ DE SEIS MESES A CINCO AÑOS DE PRESIÓN Y MULTA EQUIVALENTE AL DOBLE DEL MONTO DE DINERO DE LA DÁDIVA SOLICITADA O RECIBIDA. ADEMÁS, PROCEDERÁ LA DESTITUCIÓN E INHABILITACIÓN DE UNO A DIEZ AÑOS PARA DESEMPEÑAR CUALQUIER EMPLEO, CARGO O COMISIÓN PÚBLICOS. TENDRÁ DERECHO A LA LIBERTAD BAJO FIANZA QUIEN DEPOSITE POR DICHO CONCEPTO, TRES TANTOS DEL MONTO ECONÓMICO DE LA DÁDIVA RECIBIDA O SOLICITADA. **TRANSITORIO. ÚNICO.-** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO. ATENTAMENTE.- MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 2 DE JUNIO DE 2008. FIRMAN: LA DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME Y UNA SERVIDORA”.

C. PRESIDENTA: **“DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR**

ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN III DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

NO HABIENDO MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. ÁNGEL VALLE DE LA O**, QUIEN SOLICITO LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DE LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE 5068, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO INFORMARA EL DIA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 9 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, A LAS 12:20 HORAS.



LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 26 VOTOS.*

PROCEDIENDO EL DIP. ÁNGEL VALLE DE LA O A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 5068) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 29 DE FEBRERO DE 2008, EL EXPEDIENTE NÚMERO 5068 QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL DIPUTADO JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXI LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A TRAVÉS DEL CUAL PROPONE LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL ESTA LXXI LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN HAGA UN ATENTO EXHORTO AL C. SECRETARIO DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, PARA QUE IMPLEMENTE PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN SANA EN LAS ESCUELAS, DIRIGIDO A LA SUSTITUCIÓN DE PRODUCTOS CONSIDERADOS “CHATARRA”, POR ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL QUE INCLUYA BEBIDAS LÁCTEAS, JUGOS NATURALES Y FRUTAS DE LA REGIÓN. ANTECEDENTES: MANIFIESTA EL PROMOVENTE QUE EN MUCHAS OCASIONES HAN ATENDIDO, COMO ASUNTO DE INTERÉS**

GENERAL, EL TEMA DE LA SALUD DE LOS MENORES, SU ALIMENTACIÓN Y EDUCACIÓN SOBRE EL PARTICULAR. INCLUSO MENCIONA QUE DESDE EL AÑO PASADO Y EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SALUD EN EL ESTADO, EL DIF DE NUEVO LEÓN HA ESTABLECIDO UN PROGRAMA DIRIGIDO A PROMOVER EN LOS NIÑOS EL CONSUMO DE ALIMENTOS CON UN VALOR NUTRICIONAL ADECUADO. ASIMISMO MENCIONA QUE CON EL MISMO OBJETIVO, EL PROGRAMA DE DESAYUNOS ESCOLARES SE HA INSTITUIDO EN LAS ESCUELAS DE ZONAS DE ESCASOS RECURSOS A FIN DE PROPORCIONAR A LOS MENORES UNA ALIMENTACIÓN QUE LES APORTE UN MAYOR VALOR NUTRICIONAL. A SU VEZ CONSIDERA QUE EL PROGRAMA DE DESAYUNOS ESCOLARES NO HA DADO LOS RESULTADOS DESEADOS A VIRTUD POR UNA PARTE DE LOS PROBLEMAS DE OPERACIÓN Y POR OTRA, EL DESINTERÉS DE LOS MENORES POR LOS PRODUCTOS QUE LO COMPONEN. ASIMISMO ESTIMA QUE LAS ACCIONES PARA PROMOVER LA SANA ALIMENTACIÓN NO HAN SIDO IMPLEMENTADAS EN TODAS LAS ESCUELAS Y EL ÍNDICE DE NIÑOS CON SÍNTOMAS DE OBESIDAD Y MALA NUTRICIÓN ES PREOCUPANTE. EXPRESA QUE LA SALUD Y LA ADECUADA ALIMENTACIÓN DE LOS NIÑOS EXIGEN MAYOR ATENCIÓN, POR LO QUE SE IMPONE BUSCAR OPCIONES ALTERNAS DE ALIMENTOS, A FIN DE OFRECER Y GARANTIZAR A LOS MENORES MEJORES CONDICIONES PARA SU DESARROLLO INTEGRAL. REFIERE QUE ESTO NOS TRANSPORTA AL TEMA DEL CONSUMO DE FRUTAS Y JUGOS NATURALES QUE SATISFAGAN EN LOS RECREOS EL

HAMBRE DEL MENOR Y LE APORTEN NUTRIENTES QUE SU CUERPO REQUIERE. SEÑALA QUE ESTA TAREA NO ES SENCILLA, ESPECIALMENTE CUANDO LOS MENORES SE ENCUENTRAN EXPUESTOS NOTABLEMENTE A LA PUBLICIDAD DE PRODUCTOS IDENTIFICADOS COMO “CHATARRA”. CITA QUE EN UN ESTUDIO REALIZADO POR LA ONG DENOMINADA EL PODER DEL CONSUMIDOR, INFORMA QUE DE 39 COMERCIALES POR HORA QUE TRANSMITEN LAS CADENAS TELEVISIVAS NACIONALES, 17 SON DE COMIDA NO RECOMENDABLE. EXPLICA QUE AUNADO A LO ANTERIOR EL FÁCIL ACCESO QUE TIENEN LOS NIÑOS A DICHOS ALIMENTOS DE BAJO VALOR NUTRICIONAL, DIRIGE SU ATENCIÓN HACIA LOS ALIMENTOS QUE SE EXPENDEN EN LAS TIENDITAS ESCOLARES, Y QUE EN GRAN MEDIDA INCLUYEN FRITURAS, GOLOSINAS, PAN DULCE DE HARINAS PROCESADAS, REFRESCOS GASIFICADOS Y CON ALTOS CONTENIDOS DE AZÚCAR, Y LA MAYORÍA CON COLORANTES Y SABORIZANTES ARTIFICIALES, SUMAMENTE BAJOS EN PROPIEDADES NUTRICIONALES. DESTACA QUE ESPECIALISTAS EN NUTRICIÓN INFANTIL HAN DETERMINADO QUE LA INGESTA ALIMENTICIA DE LOS NIÑOS NO CONTIENE CANTIDADES ADECUADAS DE HIERRO, CALCIO, VITAMINAS A, D Y C, Y RECOMIENDAN AMPLIAMENTE EL CONSUMO DE ALIMENTOS SANOS ENTRE COMIDAS, ADEMÁS DE LA IMPORTANCIA DE QUE LOS NIÑOS EN EDAD ESCOLAR CONSUMAN LÍQUIDOS, Y LA RECOMENDACIÓN PARTICULAR DE LAS BEBIDAS LÁCTEAS Y JUGOS DE FRUTAS POR LOS ALTOS VALORES NUTRICIONALES. PRECISA QUE EL ADULTO PROMEDIO

EN MÉXICO, NO HA ADQUIRIDO LOS BENEFICIOS DE UNA CULTURA ALIMENTICIA ADECUADA, LO QUE DIFICULTA LA EDUCACIÓN DE LOS HIJOS EN ESE SENTIDO; SIN EMBARGO, LA ESCUELA DEBIERA PROCURAR SUPLIR ESA DEFICIENCIA Y PARTICIPAR DE UNA EDUCACIÓN ADECUADA EN NUTRICIÓN, NO IMPONIENDO MATERIAS ADICIONALES AL PLAN DE ESTUDIOS, SINO ESTIMULANDO Y PROMOViendo EL CONSUMO DE ALIMENTOS SANOS EN LOS PLANTELES ESCOLARES. MENCIONA QUE POR LO ANTERIORMENTE EXPRESADO, ES LO QUE LO LLEVA A RECOMENDAR LA EVALUACIÓN DE LOS PRODUCTOS QUE SE EXPENDEN EN LAS TIENDAS ESCOLARES, Y SUPLIR LOS ALIMENTOS DE BAJO VALOR NUTRICIONAL POR AQUELLOS QUE REPRESENTEN UN APORTE RAZONABLE EN LA NUTRICIÓN DE LOS MENORES, INCLUYENDO BEBIDAS DE LECHE Y JUGOS NATURALES, PREFERENTEMENTE DE FRUTAS DE LA REGIÓN Y DE TEMPORADA, DADA LA FACILIDAD QUE EXISTE EN NUESTRO ESTADO PARA ADQUIRIR FUTRA FRESCA COMO ES EL CASO DE LA NARANJA, QUE ADEMÁS DE SER RICA EN ANTIOXIDANTES Y VITAMINA C, TAMBIÉN ES UNA FUENTE DE EDULCORANTE NATURAL QUE NO TIENE LOS EFECTOS DAÑINOS DEL AZÚCAR PROCESADA. FINALMENTE CONSIDERA QUE PARA UNA SANA ALIMENTACIÓN EN LOS NIÑOS, NO ES PERMISIBLE ESCATIMAR ESFUERZOS, PUES LA ADECUADA NUTRICIÓN ES INDISPENSABLE PARA QUE ALCANCEN SU ÓPTIMO POTENCIAL DE DESARROLLO, Y ES EN LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA CUANDO SE DEBE TRABAJAR EN LA ADQUISICIÓN DE BUENOS HÁBITOS ALIMENTICIOS EN NUESTROS HIJOS.

**CONSIDERACIONES:** ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO HA PROCEDIDO AL ESTUDIO DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN VI, INCISO H), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DERIVADO DE LO CUAL PRESENTAMOS AL PLENO EL SIGUIENTE DICTAMEN: CONSIDERAMOS QUE LA PREVENCIÓN Y VIGILANCIA DE LA OBESIDAD INFANTIL ES FUNDAMENTAL, PUES ES EN ESTA ETAPA DE LA VIDA CUANDO SE ADQUIERE UNA GRAN PARTE DE LOS HÁBITOS ALIMENTARIOS. LA ASOCIACIÓN MEXICANA PARA LA PREVENCIÓN DE LA INSUFICIENCIA CARDIACA SEÑALA QUE EL 38.7% DE LOS NIÑOS MEXICANOS ENTRE LOS 9 Y 10 AÑOS DE EDAD PADECEN DE OBESIDAD E HIPERTENSIÓN ARTERIAL. ASIMISMO MÉXICO ES EL PAÍS QUE OCUPA EL SEGUNDO LUGAR CON MAYOR PROBLEMA DE SOBREPESO Y OBESIDAD EN EL MUNDO DESPUÉS DE ESTADOS UNIDOS. EFECTIVAMENTE COMO LO MENCIONA EL PROMOVENTE, LA PUBLICIDAD EXCESIVA DIRIGIDA A NIÑOS DE LOS ALIMENTOS CHATARRA CONTRIBUYE A SU CONSUMO, Y POR LO TANTO A LOS EFECTOS PERJUDICIALES QUE SON EL CONSUMO ELEVADO PRINCIPALMENTE DE AZÚCARES Y GRASAS, INGREDIENTES QUE PROPICIAN LA OBESIDAD. EL MEDIO ESCOLAR RESULTA OPORTUNO PARA DESPERTAR EN LOS NIÑOS LA PROMOCIÓN DE UNA ALIMENTACIÓN SANA, YA QUE ES EL LUGAR DONDE PASAN UN NÚMERO CONSIDERADO DE HORAS, POR LO QUE DEBIERA IMPLEMENTARSE UNA ESTRATEGIA PARA COMBATIR LOS

MALOS HÁBITOS ALIMENTICIOS. AHORA BIEN, LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO APROBADA EN LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS ESTABLECEN QUE LOS ESTADOS PARTES RECONOCEN EL DERECHO DEL NIÑO AL DISFRUTE DEL MÁS ALTO NIVEL POSIBLE DE SALUD Y A SERVICIOS PARA EL TRATAMIENTO DE LAS ENFERMEDADES Y LA REHABILITACIÓN DE LA SALUD, ASÍ COMO EL DE COMBATIR LAS ENFERMEDADES Y LA MALNUTRICIÓN EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD MEDIANTE, ENTRE OTRAS COSAS, LA APLICACIÓN DE LA TECNOLOGÍA DISPONIBLE Y EL SUMINISTRO DE ALIMENTOS NUTRITIVOS ADECUADOS. ADEMÁS EL ARTÍCULO 7º, FRACCIÓN XIII, DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, ESTABLECE QUE LA EDUCACIÓN QUE SE IMPARTE EN EL ESTADO TENDRÁ COMO FIN EL CONTRIBUIR A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CULTURA DE LA SALUD PROMOVRIENDO LA EDUCACIÓN FÍSICA, LA PRÁCTICA DEL DEPORTE, LOS HÁBITOS DE HIGIENE Y LA SANA ALIMENTACIÓN. POR LO ANTERIOR, COMULGAMOS CON LA SOLICITUD DEL PROMOVENTE POR LO QUE CONSIDERAMOS OPORTUNO ENVIAR UN RESPETUOSO EXHORTO AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, A FIN DE QUE IMPLEMENTE PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN SANA EN LAS ESCUELAS, DIRIGIDO A LA SUSTITUCIÓN DE PRODUCTOS CONSIDERADOS “CHATARRA”, POR ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL QUE INCLUYA BEBIDAS LÁCTEAS, JUGOS NATURALES Y FRUTAS DE LA REGIÓN. **ACUERDO. ÚNICO.-** LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO

LEÓN, HACE UN ATENTO EXHORTO AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, PARA QUE IMPLEMENTE PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN SANA EN LAS ESCUELAS, DIRIGIDO A LA SUSTITUCIÓN DE PRODUCTOS CONSIDERADOS “CHATARRA” POR ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN SOBRE EL PARTICULAR, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GAMALIEL VALDEZ SALAZAR**, QUIEN EXPRESO: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. LA PREVENCIÓN Y LA VIGILANCIA DE LA OBESIDAD INFANTIL ES FUNDAMENTAL, YA QUE ESTA ETAPA ES MUY IMPORTANTE EN LA VIDA DE LOS NIÑOS, TODA VEZ QUE ESTE PERÍODO ES CUANDO SE ADQUIEREN LOS HÁBITOS ALIMENTICIOS. SIN DUDA ERRADICAR LA CULTURA DE LA COMIDA CHATARRA ES TODO UN RETO Y NO ES UNA TAREA SENCILLA, POR LO QUE NUESTRO GOBIERNO ESTATAL HA HECHO GRANDES ESFUERZOS PARA COMBATIR LA OBESIDAD, COMO ES LA IMPLEMENTACIÓN DE DESAYUNOS ESCOLARES CON EL FIN DE PROPORCIONAR A LOS MENORES UNA

CULTURA DE ALIMENTACIÓN DE MAYOR VALOR NUTRICIONAL. A PESAR DE ESTO, DEBEMOS DE SEGUIR TRABAJANDO PARA SEGUIR DANDO BUENOS RESULTADOS A LOS NIÑOS DE NUEVO LEÓN. ES POR ESTO QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL CONSIDERAMOS NO ESCATIMAR ESFUERZOS PARA DAR A LOS NIÑOS DE NUEVO LEÓN UNA EDUCACIÓN MEJOR EN CUANTO A LA NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN, YA QUE ES INDISPENSABLE PARA UN ÓPTIMO POTENCIAL Y DESARROLLO EN LOS MENORES. ES POR LO ANTERIOR QUE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE CONSIDERAMOS HACER UN LLAMADO A LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN LA MATERIA PARA QUE SIGAN IMPLEMENTANDO PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN SANA EN LAS ESCUELAS Y EVITAR LA COMIDA CHATARRA EN LOS NIÑOS. ES POR LO ANTERIOR QUE NUESTRO VOTO SERÁ A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESO: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑEROS LEGISLADORES: CUANDO LA ALIMENTACIÓN NO ES SUFICIENTE O EL ALIMENTO ES INADECUADO O INCOMPLETO, HAY PREDISPOSICIÓN A ENFERMEDADES EN EL HOMBRE DEBIDO AL EFECTO DEBILITANTE EN EL SISTEMA, ESO ESTÁ DEMOSTRADO QUE LA IMPORTANCIA QUE TIENEN



LOS HÁBITOS ALIMENTICIOS DURANTE LA INFANCIA EVITA QUE LOS NIÑOS TENGAN UNA ADECUADA NUTRICIÓN Y UNA DIETA SANA PARA QUE SU POTENCIAL DE DESARROLLO SEA ÓPTIMO, DE LO CONTRARIO LOS EFECTOS NEGATIVOS SOBRE LAS CONDICIONES DE SALUD DE NIÑOS SON INNUMERABLES, UN DEFICIENTE DESARROLLO CONDUCTUAL, UN INSATISFACTORIO RENDIMIENTO ESCOLAR Y UN BAJO NIVEL DE SALUD. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, LA COMISIÓN DICTAMINADORA CONSIDERA OPORTUNO ENVIAR UN RESPETUOSO EXHORTO AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, A FIN DE QUE IMPLEMENTE PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN SANA EN LAS ESCUELAS DIRIGIDO A LA SUSTITUCIÓN DE PRODUCTOS CONSIDERADOS CHATARRA POR ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL. EN LA BÚSQUEDA DE MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS NIÑOS Y NIÑAS NUEVOLEONESES, SOLICITO SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ÁNGEL VALLE DE LA O**, QUIEN EXPRESO: “CON SU VENIA DIPUTADA PRESIDENTA. DEFINITIVAMENTE HEMOS HABLADO MUCHO LO ALARMANTE QUE ES QUE SEAMOS EL SEGUNDO PAÍS EN EL MUNDO CON MÁS ÍNDICE DE OBESIDAD, Y MÁS ALARMANTE PARA NUESTRO ESTADO ES QUE SOMOS EL PRIMER ESTADO DE LA REPÚBLICA MEXICANA CON MAYOR ÍNDICE DE OBESIDAD, PRINCIPALMENTE INFANTIL. LA IMPORTANCIA DE LAS CONDICIONES NUTRICIONALES DE

LOS NIÑOS RADICA PRINCIPALMENTE EN LAS GRAVES REPERCUSIONES SOBRE EL DESARROLLO DE LA PERSONA EN SU EDAD TEMPRANA, SI ES QUE ÉSTA NO ES LA ADECUADA. LOS POSIBLES DAÑOS OCASIONADOS POR UNA MALA NUTRICIÓN DURANTE LOS PRIMEROS AÑOS DE VIDA, PUEDEN SER IRREVERSIBLES Y PUEDEN LLEVAR A ESTOS NIÑOS, A ESTOS JÓVENES, A ESTAS PERSONAS A UNA MUERTE PREMATURA O A PROBLEMAS DE MUY DIFÍCIL CONTROL QUE LES VAN A DISMINUIR SU CALIDAD DE VIDA. EN LA BÚSQUEDA DE PROMOVER UNA SANA ALIMENTACIÓN ENTRE LOS NIÑOS Y NIÑAS NUEVOLEONESES, LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE PONE A CONSIDERACIÓN DE NOSOTROS ESTE DICTAMEN RELATIVO A UN EXHORTO AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, PARA QUE SE IMPLEMENTEN ESTOS PROGRAMAS QUE EN ALGUNA OCASIÓN YA LO HABÍAN INICIADO, PERO JAMÁS LLEGAR A FELIZ TÉRMINO. ESTOS AÑOS DE VIDA QUE LE ESTAMOS DANDO A NUESTROS NIÑOS CON UNA ADECUADA ALIMENTACIÓN VAN A REPERCUTIR TAMBIÉN EN UN ADECUADO DESARROLLO, NO NADA MAS FÍSICO SINO TAMBIÉN MENTAL, Y VAN A SER NIÑOS CON MAYOR RENDIMIENTO ESCOLAR Y SI LAS ENFERMEDADES QUE TANTO ESTÁN AQUEJANDO AHORITA A NUESTROS ADULTOS MAYORES Y QUE ESTÁN OCASIONANDO INCLUSIVE UNA POBRE CALIDAD DE VIDA Y UNA EROGACIÓN DEL ESTADO, EN CUANTO A DIABETES, EN CUANTO A HIPERTENSIÓN Y OTRO TIPO DE PATOLOGÍA. ES POR ELLO COMPAÑEROS, QUE DEBEMOS DE TOMAR CONCIENCIA Y LES

PIDO EL VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN PARA ESTE EXHORTO, POR LA IMPORTANCIA QUE RADICA EN DAR UNA ALIMENTACIÓN SANA Y NUTRITIVA A TODOS NUESTROS NIÑOS, NUESTROS JÓVENES Y NUESTROS ADOLESCENTES, Y EN SI A TODOS LOS MEXICANOS EN GENERAL. POR LAS RAZONES ANTES VERTIDAS, PIDO SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

HABIENDO CUMPLIDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 126 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO AL HABER PARTICIPADO TRES ORADORES A FAVOR, Y EN VIRTUD DE QUE EXISTE LA SOLICITUD DE UN ORADOR MÁS, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 27 VOTOS ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO LARRAZABAL BRETÓN**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. LA NUTRICIÓN ES DE PARTICULAR IMPORTANCIA A LO LARGO DE LA VIDA DEL SER

HUMANO. EN LO PARTICULAR LA NUTRICIÓN EN LOS NIÑOS ES DETERMINANTE PARA SU DESARROLLO, YA QUE SI ÉSTA ES INCORRECTA TIENE EFECTOS NEGATIVOS SOBRE LAS CONDICIONES DE SALUD. SUS HÁBITOS DE APRENDIZAJE, COMUNICACIÓN, PENSAMIENTO ANALÍTICO, SOCIALIZACIÓN, ASÍ COMO ADAPTACIÓN A NUEVOS AMBIENTES. EN VIRTUD DE QUE UNA GRAN CANTIDAD DE LAS ENFERMEDADES QUE AFECTAN LA SALUD DE NUESTRA POBLACIÓN, ESTÁN RELACIONADAS CON LOS INCORRECTOS HÁBITOS DE ALIMENTACIÓN, Y EN LA BÚSQUEDA DE PROMOVER EN LOS NIÑOS EL CONSUMO DE ALIMENTOS CON UN VALOR NUTRICIONAL ADECUADO, LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE PONE A NUESTRA CONSIDERACIÓN UN DICTAMEN MEDIANTE EL CUAL ESTA LEGISLATURA ENVÍA UN ATENTO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, PARA QUE IMPLEMENTE PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN SANA EN LAS ESCUELAS, DIRIGIDO A LA SUSTITUCIÓN DE PRODUCTOS CONSIDERADOS CHATARRA POR ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL. EL DICTAMEN QUE PONE A CONSIDERACIÓN LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE REPRESENTA NUESTRO ESFUERZO PARA CONTRIBUIR A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CULTURA DE SALUD PROMOVRIENDO LA SANA ALIMENTACIÓN. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, PEDIMOS SU VOTO A FAVOR. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA LA DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME PARA PRONUNCIARSE A FAVOR DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO ABRIR UNA RONDA MAS DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 27 VOTOS ABRIR UNA RONDA MÁS DE ORADORES.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO CIUDADANA PRESIDENTA. COMPAÑEROS DIPUTADOS: DIVERSOS ESPECIALISTAS EN NUTRICIÓN INFANTIL HAN DETERMINADO QUE LA INGESTA ALIMENTICIA DE LOS NIÑOS NO CONTIENE CANTIDADES NUTRIENTES REQUERIDOS PARA SU ADECUADO DESARROLLO, LO ANTERIOR EN VIRTUD AL FÁCIL ACCESO QUE TIENEN LOS NIÑOS A FRITURAS, GOLOSINAS, PAN DE DULCE, HARINAS PROCESADAS, REFRESCOS GASIFICADOS Y CON ALTOS CONTENIDOS DE AZÚCAR, COLORANTES Y SABORIZANTES ARTIFICIALES QUE SE EXPENDEN EN LAS TIENDITAS ESCOLARES. EN RAZÓN DE ELLO, EL DIPUTADO JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA EXHORTE AL SECRETARIO

DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO PARA QUE IMPLEMENTE PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN SANA EN LAS ESCUELAS, DIRIGIDO A LA SUSTITUCIÓN DE PRODUCTOS CONSIDERADOS CHATARRA POR ALIMENTOS DE ALTO NIVEL NUTRICIONAL. UN DATO ALARMANTE ES QUE NUESTRO PAÍS OCUPA EL SEGUNDO LUGAR CON MAYOR PROBLEMA DE SOBREPESO Y OBESIDAD EN EL MUNDO, DESPUÉS DE ESTADOS UNIDOS. ASÍ MISMO, LA ASOCIACIÓN MEXICANA PARA LA PREVENCIÓN DE LA INSUFICIENCIA CARDIACA, SEÑALA QUE EL 38.7% DE LOS NIÑOS MEXICANOS ENTRE LOS 9 Y LOS 10 AÑOS DE EDAD PADECEN DE OBESIDAD E HIPERTENSIÓN ARTERIAL. NO HAY DUDA DE QUE EL MEDIO ESCOLAR RESULTA OPORTUNO PARA DESPERTAR EN LOS NIÑOS LA PROMOCIÓN DE UNA ALIMENTACIÓN SANA, ADEMÁS DE QUE EN ESA ETAPA DE LA VIDA ES CUANDO SE ADQUIERE UNA GRAN PARTE DE LOS HÁBITOS ALIMENTICIOS, POR LO QUE CONSIDERAMOS ADECUADO EL RESOLUTIVO DEL PRESENTE ASUNTO, Y COMO PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE LES SOLICITAMOS SU VOTO A FAVOR DEL MISMO. ES CUANTO”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA EL DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO PARA PRONUNCIARSE A FAVOR DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO ABRIR UNA RONDA MAS DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 26 VOTOS ABRIR UNA RONDA MAS DE ORADORES.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA: LA SALUD Y LA ADECUADA ALIMENTACIÓN DE LOS NIÑOS EXIGEN MAYOR ATENCIÓN, POR LO QUE SE IMPONE BUSCAR OPCIONES ALTERNAS DE ALIMENTOS A FIN DE OFRECER Y GARANTIZAR A LOS MENORES MEJORES CONDICIONES PARA SU DESARROLLO INTEGRAL. QUE ESTO NOS TRANSPORTA AL TEMA DEL CONSUMO DE FRUTAS Y JUGOS NATURALES QUE SATISFAGAN EN LOS RECREOS EL HAMBRE DEL MENOR Y LE APORTEN NUTRIENTES PARA SU CUERPO QUE SE REQUIEREN. ESTA TAREA NO ES SENCILLA, ESPECIALMENTE CUANDO LOS MENORES SE ENCUENTRAN EXPUESTOS NOTABLEMENTE A LA PUBLICIDAD DE PRODUCTOS IDENTIFICADOS COMO CHATARRA. CITA QUE EN UN ESTUDIO REALIZADO POR LA ONG DENOMINADA “EL PODER DEL CONSUMIDOR”, INFORMA QUE DE 39 COMERCIALES POR HORA QUE TRANSMITEN LAS CADENAS TELEVISIVAS NACIONALES, 17 SON DE COMIDA NO RECOMENDABLE. AHORA BIEN, LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO APROBADA EN LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS, ESTABLECE QUE LOS ESTADOS PARTES RECONOCEN EL DERECHO DEL NIÑO AL DISFRUTE DEL MÁS ALTO NIVEL POSIBLE DE

SALUD Y A SERVICIOS PARA EL TRATAMIENTO DE LAS ENFERMEDADES Y LA REHABILITACIÓN DE LA SALUD, ASÍ COMO EL DE COMBATIR LAS ENFERMEDADES Y LA NUTRICIÓN EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD, MEDIANTE, ENTRE OTRAS COSAS, LA APLICACIÓN DE LA TECNOLOGÍA DISPONIBLE Y EL SUMINISTRO DE ALIMENTOS NUTRITIVOS ADECUADOS. COMPAÑEROS, LA RAZÓN PRINCIPAL ES DE QUE HAY NECESIDAD DE QUE NUESTROS NIÑOS, NUESTROS JÓVENES TENGAN UN ADECUADO ALIMENTO PARA SU FORTALECIMIENTO PARA SALUD. Y, PUES YO LES INVITO PARA QUE VOTEMOS A FAVOR, YA QUE ES IMPORTANTE QUE EN LAS ESCUELAS, EN LUGAR DE LOS PRODUCTOS CHATARRA QUE NO LES BENEFICIAN EN NADA A NUESTROS NIÑOS, PUES SEAN CAMBIADOS POR ALGO MAS NUTRIENTE Y QUE SEA DE BENEFICIO PARA SU SALUD. LES PIDO SU VOTO A FAVOR. DE ANTEMANO MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 5068 DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.



APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITO AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE, Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA**, QUIEN SOLICITO LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DE LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE 4883, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO INFORMARA EL DIA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 27 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, A LAS 10:08 HORAS.

LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 24 VOTOS..*

PROCEDIENDO EL DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 4883) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 2007, EL EXPEDIENTE 4883, PROMOVIDO POR EL C. DIPUTADO MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y PERTENECIENTE A LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, EN EL CUAL SOLICITA SE EXHORTE AL CIUDADANO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL LICENCIADO JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, PARA QUE EN SU PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2008, INCLUYA UNA PARTIDA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CASA BOTE PARA CANOTAJE Y REMO, UBICADA EN LA PRESA RODRIGO GÓMEZ. ANTECEDENTES: MANIFIESTA EL PROMOVENTE, QUE EN EL MES DE MARZO DEL 2007, EL CIUDADANO GOBERNADOR LICENCIADO JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, INAUGURÓ EN LA PRESA RODRIGO GÓMEZ “LA BOCA”, LA CASA BOTE PARA CANOTAJE Y REMO DEL INSTITUTO ESTATAL DEL DEPORTE, CON UNA INVERSIÓN DE \$10.5 MILLONES DE PESOS EN INFRAESTRUCTURA Y EQUIPO DEPORTIVO, COMO UN ESFUERZO PARA MANTENER EL LIDERAZGO A NIVEL NACIONAL EN ESTAS DISCIPLINAS Y CON LA ESPERANZA DE CONTAR CON UNA BUENA REPRESENTACIÓN A NIVEL INTERNACIONAL. EXPONE EL PROMOVENTE QUE EL INTERÉS POR**

EL CANOTAJE EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NO NACIÓ CON LAS INSTALACIONES A LAS QUE SE HACE REFERENCIA; MÁS BIEN ÉSTAS SE REALIZARON COMO CONSECUENCIA DEL ESFUERZO EMPRENDEDOR DE UN GRUPO DE JÓVENES DE DIFERENTES PARTES DE NUEVO LEÓN, QUE OBTUVIERON MEDALLAS DE ORO Y CAMPEONATOS EN LAS COMPETENCIAS NACIONALES DE ESTE DEPORTE, NO OBSTANTE QUE NUEVO LEÓN NO CUENTA CON MARES, LAGOS O LAGUNAS, NECESARIAS PARA LA PRÁCTICA DEL REMO Y CANOTAJE. PRUEBAS DE LO ANTERIOR, SON LOS RESULTADOS OBTENIDOS POR LOS ATLETAS NUEVOLEONESES JESÚS NÉSTOR VALDEZ GONZÁLEZ Y MARISELA MONTEMAYOR RODRÍGUEZ, MEDALLA DE ORO Y CUARTO LUGAR, RESPECTIVAMENTE, EN LOS PASADOS JUEGOS PANAMERICANOS, CELEBRADOS EN RÍO DE JANEIRO, BRASIL. DICE QUE EL DEPORTE SANTIAGUENSE Y DE TODO NUEVO LEÓN, DEBE SER APOYADO PARA EL DESARROLLO DE SUS ATLETAS, QUE HOY POR HOY SON UN ORGULLO DE MÉXICO EN EVENTOS DE TALLA INTERNACIONAL. EXPONE QUE DICHAS INSTALACIONES, BENEFICIAN A LA POBLACIÓN DEL ESTADO AL IMPULSAR LA PRÁCTICA DE UN DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO, Y DIRECTAMENTE REPERCUTEN EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO, AL CONTAR EN LAS ÁREAS RECREATIVAS DE LA PRESA LA BOCA, CON INFRAESTRUCTURA ADECUADA PARA LA PRÁCTICA DE UN DEPORTE QUE ADEMÁS DE CONTRIBUIR A LA FORMACIÓN DE LOS JÓVENES, FOMENTA EL ESFUERZO Y LA SANA COMPETENCIA. ES POR

ELLO QUE ESTIMA PERTINENTE SE SIGA FOMENTANDO LA PRÁCTICA DEL CANOTAJE Y REMO, NO SÓLO POR SU BENÉFICO EFECTO ENTRO LOS JÓVENES NUEVOLEONESES, SINO EN JUSTO RECONOCIMIENTO AL TALENTO Y AL ESFUERZO DE ESOS ATLETAS MEDALLISTAS, QUE SON HOY POR HOY EL ORGULLO DE NUEVO LEÓN, Y QUE TAN ALTO HAN LLEVADO EL NOMBRE DE NUESTRO ESTADO. ARGUMENTA QUE SI BIEN SE CUENTA CON LAS INSTALACIONES QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO, FACILITÓ EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO, ES EL MOMENTO DE CONTINUAR CON EL APOYO E IMPULSO A LA PRÁCTICA DEL CANOTAJE Y REMO, POR MEDIO DEL APOYO PRESUPUESTAL NECESARIO PARA CONTINUAR CON LA LABOR EMPRENDIDA EN EL DESARROLLO DE ESTE DEPORTE EN EL ESTADO. POR ELLO, ESTIMA PERTINENTE HACER UN LLAMADO AL GOBIERNO DEL ESTADO, A FIN DE GARANTIZAR QUE EN EL PRÓXIMO PAQUETE FISCAL CORRESPONDIENTE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2008, SE DESTINE UNA PARTIDA ADICIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE ESTA IMPORTANTE ACTIVIDAD DEPORTIVA EN EL ESTADO, COMO INCENTIVO PARA EL DESARROLLO DEL CANOTAJE EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

**CONSIDERACIONES:** LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO ES COMPETENTE PARA ANALIZAR LA INICIATIVA DE MÉRITO, DE ACUERDO CON LO PRECEPTUADO EN LOS NUMERALES 70, FRACCIÓN XV, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39, FRACCIÓN XV, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL

CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE DEPORTE SIEMPRE HA ESTADO COMPROMETIDO, Y SABEMOS LO QUE EL DEPORTE SIGNIFICA PARA EL DESARROLLO PERSONAL, PARA LA SUPERACIÓN DE NUESTROS HIJOS Y DE NUESTROS JÓVENES, SABEMOS LO QUE IMPLICA QUE HAYA UN CUERPO SANO EN MENTE SANA, LA DISCIPLINA, EL TRABAJO EN EQUIPO, LA LUCHA POR LOGRAR EL TRIUNFO, EL PROPÓSITO DE REPRESENTAR CON ORGULLO Y DIGNIDAD LA CAMISETA DE UNA ESCUELA, DE UN COLEGIO, DE UN MUNICIPIO, DE UN ESTADO, DE UN CLUB O DE UNA NACIÓN. EL DEPORTE TIENE EXTRAORDINARIAS IMPLICACIONES POSITIVAS EN EL DESARROLLO DE LAS FAMILIAS Y SU COMUNIDAD, Y CON EL TENEMOS UN COMPROMISO TOTAL. EL PRESUPUESTO HA SIDO YA ASIGNADO AL INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA Y DEPORTE DE NUEVO LEÓN, LO CUAL NOS PERMITIMOS REPRODUCIR PARA LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS EN LA SIGUIENTE TABLA:

<b>AÑOS</b>	<b>PRESUPUESTO ANUAL</b>
2004	\$ 80,038,100.00
2005	\$ 90,649,600.00
2006	\$101,608,600.00
2007	\$173,783,300.00
2008	\$174,406,800.00

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, ESTA COMISIÓN LEGISLATIVA EXHORTA AL INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, QUE EN LA MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES TENGA A BIEN ASIGNAR RECURSOS PARA EL

FORTALECIMIENTO DE LA CASA BOTE PARA CANOTAJE Y REMO, LA CUAL SE ENCUENTRA UBICADA EN LA PRESA RODRIGO GÓMEZ CONOCIDA COMO LA BOCA. CON EL PROPÓSITO DE SEGUIR IMPULSANDO EL DEPORTE EN NUEVO LEÓN Y APOYAR A LOS JÓVENES DEDICADOS A ESTE DEPORTE. ADEMÁS COMO EL PERÍODO PARA LA PLANEACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2009 LO PERMITE, INCORPORAMOS EN EL RESOLUTIVO LA PETICIÓN CORRESPONDIENTE. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 39, FRACCIÓN XV, 47, 49 Y 109 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE PROYECTO DE:

**ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA AL TITULAR DEL INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE EN NUEVO LEÓN, CONSIDERE LA POSIBILIDAD DE ASIGNAR RECURSOS DE SU PRESUPUESTO APROBADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2008, QUE SE UTILICEN PARA FORTALECER LA CASA BOTE PARA CANOTAJE Y REMO, UBICADA EN LA PRESA RODRIGO GÓMEZ CONOCIDA COMO PRESA LA BOCA. **SEGUNDO.-** LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXHORTA, AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, PARA QUE EN SU PROYECTO DE LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL AÑO 2009, CONSIDERE LA POSIBILIDAD DE ASIGNAR RECURSOS PARA LA CASA BOTE PARA CANOTAJE Y REMO UBICADA EN LA PRESA RODRIGO GÓMEZ (PRESA LA BOCA). **TERCERO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE COMO TOTALMENTE

CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN SOBRE EL PARTICULAR, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE**, QUIEN EXPRESO: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑEROS LEGISLADORES: DURANTE AÑOS EL ESTADO DE NUEVO LEÓN SE HA CARACTERIZADO POR ALBERGAR UN GRAN NÚMERO DE DEPORTISTAS EN LA ENTIDAD, POR ELLO DESDE SU INICIO LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN SE HA CARACTERIZADO POR MATERIALIZAR APOYOS ECONÓMICOS AL DEPORTE, IMPULSANDO A LOS JÓVENES DEPORTISTAS DEL ESTADO A SEGUIR PARTICIPANDO EN JUSTAS DEPORTIVAS EN SUS DIVERSAS DISCIPLINAS. LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE ESTAMOS CONCIENTES QUE EL DEPORTE EN CUALQUIER MODALIDAD CONTRIBUYE A ALEJAR A LOS JÓVENES DE ACTIVIDADES DELICTIVAS, ASÍ COMO TAMBIÉN A QUE CONTRIBUYAN AL FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD FAMILIAR. POR ELLO, DURANTE ESTA ADMINISTRACIÓN EL GOBIERNO DEL ESTADO HA APOYADO CON MAYORES RECURSOS AL ORGANISMO

ESPECIALIZADO EN LA MATERIA, EL INSTITUTO DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, QUIEN GRACIAS A LA VISIÓN INTEGRAL EN EL MANEJO DEL INSTITUTO SE HA CONSEGUIDO APOYAR UN GRAN NÚMERO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN BENEFICIO DE LOS JÓVENES DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO TAMBIÉN LA REALIZACIÓN DE OBRAS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD DEPORTIVA. ASÍ TENEMOS, ENTRE ESTOS LOGROS, QUE SE ENCUENTRA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CASA BOTE PARA CANOTAJE Y REMO EN LA PRESA RODRIGO GÓMEZ, CON LO CUAL SE HA LOGRADO IMPULSAR UN ÁREA QUE DURANTE AÑOS SE QUEDÓ SIN ATENDER. POR ELLO, COMO FRACCIÓN PARLAMENTARIA COINCIDIMOS CON LO PLANTEADO POR LOS LEGISLADORES EN EL ESCRITO DE MÉRITO, EN EL SENTIDO DE EXHORTAR A LAS AUTORIDADES RESPECTIVAS PARA QUE DE ACUERDO CON LAS POSIBILIDADES PRESUPUESTARIAS DE DICHO INSTITUTO SE SIRVAN CONTINUAR APOYANDO LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA REFERIDA CASA BOTE QUE AHORA ESTÁ SIN PASAR INADVERTIDO. EN RAZÓN DE LO ANTES EXPUESTO, QUIENES INTEGRAMOS EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL NOS MANIFESTAMOS A FAVOR DEL SENTIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. EN TAL VIRTUD, ES QUE SOLICITAMOS SU VOTO A FAVOR DEL MISMO. ES CUANTO”

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ**, QUIEN



EXPRESO: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. EXPEDIENTE 4883 DE HACIENDA DEL ESTADO. HONORABLE ASAMBLEA: EL DEPORTE ES UN VALOR MUY IMPORTANTE QUE NOS HACE SER MEJORES Y QUE NOS HACE CRECER PARA BIEN DEL DESARROLLO PERSONAL, FAMILIAR Y SOCIAL, PARA BIEN DEL ESTADO DE NUEVO Y PARA EL BIEN DE MÉXICO. TODOS SABEMOS LO QUE SIGNIFICA LA PRÁCTICA DEL DEPORTE QUE ES LA SUPERACIÓN PERSONAL, CUERPO SANO EN MENTE SANA, TRABAJO EN EQUIPO, DISCIPLINA, TIEMPO BIEN UTILIZADO Y DESEO DE PARTICIPAR PARA COMPETIR Y TRIUNFAR. PRUEBA DE LO ANTERIOR SON LOS RESULTADOS OBTENIDOS POR LOS ATLETAS NUEVOLEONESES: JESÚS NÉSTOR VALDEZ GONZÁLEZ Y MARISELA MONTEMAYOR RODRÍGUEZ, MEDALLA DE ORO Y CUARTO LUGAR, RESPECTIVAMENTE, EN LOS PASADOS JUEGOS PANAMERICANOS CELEBRADOS EN RÍO DE JANEIRO, BRASIL. ES POR ESTO QUE DEBEMOS IMPULSAR TODAS LAS PETICIONES A FAVOR DEL DEPORTE, YA QUE ÉSTE TIENE EXTRAORDINARIAS IMPLICACIONES POSITIVAS EN EL DESARROLLO DE LAS FAMILIAS Y SU COMUNIDAD Y CON EL QUE TENEMOS UN COMPROMISO TOTAL. POR LO ANTERIORMENTE SEÑALADO, ES QUE LES SOLICITO SU VOTO A FAVOR. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JAVIER PONCE FLORES**, QUIEN EXPRESO: “CON SU PERMISO. HONORABLE ASAMBLEA: ESTÁ A CONSIDERACIÓN DE

NOSOTROS EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE 4883 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, Y EN ESTE SENTIDO ME PARECE OPORTUNO SEÑALAR QUE COMO GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ESTAMOS DE ACUERDO EN QUE ES IMPORTANTE IMPULSAR LA PRÁCTICA DE UN DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO, ESPECÍFICAMENTE EN ESTE CASO DEL CANOTAJE, NO SOLO PARA LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN SINO PARA TODOS LOS HABITANTES DE ESTE ESTADO. EN ESE SENTIDO, CONSIDERAMOS QUE ES ADECUADO, Y POR LO TANTO ESTAMOS DE ACUERDO EN LA SOLICITUD TANTO PARA ASIGNAR RECURSOS DE LOS DESTINADOS PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2008 DEL INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE NUEVO LEÓN Y PARA QUE EN EL PRESUPUESTO, HACER UN EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO PARA QUE EN EL PRESUPUESTO DE 2009 TAMBIÉN SE CONSIDERE LA POSIBILIDAD DE ASIGNAR RECURSOS PARA LA CASA BOTE PARA CANOTAJE Y REMO UBICADA EN LA PRESA RODRIGO GÓMEZ EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN. ES CUANTO”.

HABIENDO CUMPLIDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 126 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO AL HABER PARTICIPADO TRES ORADORES A FAVOR, Y EN VIRTUD DE QUE EXISTE LA SOLICITUD DE UN ORADOR MÁS, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE

ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 25 VOTOS ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO COMPAÑERA DIPUTADA PRESIDENTA. EN MARZO DEL 2007 EL GOBIERNO DEL ESTADO INAUGURÓ EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO LA CASA BOTE DE CANOTAJE Y REMO DEL INSTITUTO DEL DEPORTE ESTATAL, EN DONDE SE INVIRTIERON 10.5 MILLONES DE PESOS ENTRE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEPORTIVO. LA CASA BOTE CONSTA DE CASI MIL METROS CUADRADOS DE CONSTRUCCIÓN, CUENTA CON GIMNASIOS, VESTIDORES, ANGARES PARA 90 BOTES DE DIFERENTES DIMENSIONES, GIMNASIOS Y OFICINAS PARA CADA UNA DE LAS MODALIDADES. DICHAS INSTALACIONES BENEFICIAN A LA POBLACIÓN DEL ESTADO, AL IMPULSAR LA PRÁCTICA DE UN IMPORTE DE ALTO RENDIMIENTO Y DIRECTAMENTE REPERCUTE EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO. AL CONTAR EN LAS ÁREAS RECREATIVAS DE LA PRESA DE LA BOCA CON INFRAESTRUCTURA ADECUADA PARA PRACTICAR UN

DEPORTE, QUE ADEMÁS DE CONTRIBUIR A LA FORMACIÓN DE LOS JÓVENES, FOMENTA EL ESFUERZO Y LA SANA COMPETENCIA. ES POR ESTO QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PEDIMOS SU VOTO A FAVOR Y SE SOLICITA SE SOMETA A VOTACIÓN. ES CUANTO PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 23 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 4883 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITO AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS HINOJOSA TIJERINA** , QUIEN SOLICITO LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR

DEL CONGRESO, DE LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE 5166, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO INFORMARA EL DIA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 27 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, A LAS 10:08 HORAS.

LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 24 VOTOS.*

PROCEDIENDO EL DIP. JESÚS HINOJOSA TIJERINA A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 5166) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 20 DE MAYO DE 2008, EL EXPEDIENTE 5166, QUE CONTIENE UNA PROPUESTA DEL DIPUTADO JESÚS HINOJOSA TIJERINA INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y PERTENECIENTE A LA LXXI LEGISLATURA AL**

CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE ESTA SOBERANÍA EXHORTE A LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, CONDUZCA UNA INVESTIGACIÓN A FIN DE QUE LA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS INFORMES TRIMESTRALES CORRESPONDIENTES AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2007, ASÍ COMO, EL RELATIVO AL PRIMER TRIMESTRE DEL PRESENTE AÑO, DE LA INSTITUCIÓN DENOMINADA “SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY”, INSTITUCIÓN PÚBLICA DESCENTRALIZADA, SEAN DEBIDAMENTE PUBLICADOS EN LA RED DE INTERNET, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9NO. DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN; ASIMISMO, SE LE EXHORTA A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, SE SIRVA REVISAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE ESTA DISPOSICIÓN RESPECTO DE LOS DEMÁS SUJETOS OBLIGADOS EN LOS TÉRMINOS DEL MENCIONADO DISPOSITIVO. ANTECEDENTES: MANIFIESTAN LOS PROMOVENTES QUE UNO DE LOS TEMAS MÁS DESTACADOS EN LA VIDA JURÍDICO-POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HA SIDO SIN DUDA EL DE LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO, ESTO COMO RESPUESTA A LA PREOCUPACIÓN DEL GOBERNADO, QUE LO VINCULA DIRECTAMENTE EN LA FUNCIÓN PÚBLICA COMO UN SISTEMA EFICIENTE DE CONTROL DE LOS ACTOS DE LAS AUTORIDADES. EXPONE

QUE EN LA TRANSPARENCIA Y LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS SE GARANTIZA EN EL ORDENAMIENTO NUEVOLEONÉS DESDE LA MÁS ALTA NORMATIVIDAD: LA CONSTITUCIÓN PREVÉ EL DERECHO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y EL DE PETICIÓN COMO GARANTÍAS INDIVIDUALES, A LA PAR DE LOS DERECHOS DEL HOMBRE, COMO UN POSTULADO RECTOR DE LAS RELACIONES GOBIERNO-GOBERNADO, LO CUAL NOS DA UNA IDEA DE LA IMPORTANCIA QUE EL ESTADO HA ALCANZADO EN EL TEMA DE LA TRANSPARENCIA. ARGUMENTA QUE EL EJERCICIO COMO LEGISLADOR, NUMEROSAS SON LAS OCASIONES EN QUE HA HECHO USO DE LA MÁS ALTA TRIBUNA NUEVOLEONESA, DEMANDANDO TRANSPARENCIA EN EL USO DE LOS RECURSOS DE LOS NUEVOLEONESES, O BIEN, ACTIVAMENTE PROPONIENDO REFORMAS QUE REFUERZEN EL EJERCICIO DE ESTE DERECHO PRIMERÍSIMO Y DE TRASCENDENCIA. DICE EL PROMOVENTE QUE A LA PAR DE LOS AVANCES EN ESTA MATERIA, OTRO LOGRO ALCANZADO EN EL EJERCICIO DE LOS PODERES PÚBLICOS, ES LA ADOPCIÓN DE LOS AVANCES TECNOLÓGICOS AL SERVICIO DE LA EFICIENCIA EN EL SERVICIO PÚBLICO, MUESTRA DE LO CUAL, ES LA INCLUSIÓN DE LA RED DE INTERNET COMO MEDIO MASIVO DE COMUNICACIÓN PARA LA TRANSPARENCIA, CONTENIDO EN EL ARTÍCULO 9NO. DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CUYAS FRACCIONES V A X HACEN REFERENCIA AL BUEN MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS. MANIFIESTA QUE ES EL CASO QUE EN EL PORTAL DE INTERNET VISIBLE

EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA [WWW.SADM.GOB.MX/](http://WWW.SADM.GOB.MX/) RELATIVO A LA INSTITUCIÓN PÚBLICA DESCENTRALIZADA DENOMINADA “SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY”, LA INFORMACIÓN PÚBLICA RELATIVA AL USO DE LOS CAUDALES DE ESTE ORGANISMO, NO APARECE COMPLETA, FALTANDO LOS INFORMES TRIMESTRALES CORRESPONDIENTES AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2007, Y AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2008, HABIENDO TRANSCURRIDO EN EXCESO LOS TREINTA DÍAS NATURALES A QUE SE REFIERE EL CITADO DISPOSITIVO. ES POR LO QUE SOLICITA EL PROMOVENTE, QUE ATENTO AL ESPÍRITU DE TRANSPARENCIA Y AUTÉNTICA RENDICIÓN DE CUENTAS, PARA CUMPLIR CON LA VOCACIÓN COMPROMETIDA Y RESPONSABLE DE LA CIUDADANÍA NUEVOLEONESA, ATENDIENDO AL IMPERATIVO CONTENIDO EN EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN IV, DE LA CONSTITUCIÓN DE NUEVO LEÓN, SE DEBE INSTAR A LAS AUTORIDADES COMPETENTES A CUMPLIMENTAR LO DISPUESTO EN LA MENCIONADA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, MEDIANTE LA DIRECCIÓN DE UN EXHORTO, EN EL CUAL SE LES SOLICITE ATENTA Y RESPETUOSAMENTE LA INVESTIGACIÓN DEL CASO A QUE SE ACABA DE DAR EXPOSICIÓN, PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, HACIENDO EXTENSIVA ESTA FUNCIÓN DE REVISIÓN A LOS DEMÁS SUJETOS OBLIGADOS A LA PUBLICACIÓN DE ESTA INFORMACIÓN FINANCIERA. **CONSIDERACIONES:** LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO ES COMPETENTE PARA ANALIZAR LA INICIATIVA



DE MÉRITO, DE ACUERDO CON LO PRECEPTUADO EN LOS NUMERALES 70, FRACCIÓN XV, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39, FRACCIÓN XV, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA ES UN PRERREQUISITO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE PERMITE CONTROLAR LA CORRUPCIÓN, OPTIMIZAR LA EFICIENCIA DE LAS INSTANCIAS GUBERNAMENTALES Y MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS, AL DARLES A ÉSTAS LA POSIBILIDAD DE CONOCER LOS CONTENIDOS DE LAS DECISIONES QUE SE TOMAN EN EL DÍA A DÍA, PARA AYUDAR A CIMENTAR LAS BASES PARA UNA MEJOR CONVIVENCIA. ESTA COMISIÓN AL RECIBIR LA SOLICITUD DEL PROMOVENTE, CONSULTÓ EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL ORGANISMO SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D. A FIN DE VERIFICAR SI SE ENCUENTRA ACTUALIZADA CONFORME A LA NARRATIVA DE HECHOS QUE CONTIENE LA PRESENTE SOLICITUD QUE SE DICTAMINA. Y SE COMPROBÓ QUE AL MOMENTO DE LA ELABORACIÓN DEL PRESENTE DICTAMEN, EN FECHA 22 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, EL INFORME TRIMESTRAL CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2007, SI SE ENCONTRABA PUBLICADO, CUMPLIENDO EN FORMA PERO NO EN TIEMPO, TODA VEZ QUE SE HA ESTADO VERIFICANDO EN MESES ANTERIORES Y LA MISMA NO SE ENCONTRABA HASTA LA ÚLTIMA VEZ QUE SE ACCESO A SU PÁGINA DE INTERNET EL DÍA 20 DE MAYO DE 2008

POR LA MAÑANA. SE CONSTATÓ TAMBIÉN QUE EL INFORME DEL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2008 NO ESTÁ PUBLICADO, VIOLANDO CON ESTO LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 9º, DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA VIGENTE PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. RESULTA IMPERATIVO ESTABLECER QUE LA INFORMACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y SUS ENTIDADES PUBLICADA EN INTERNET, SE ENCUENTRE SIEMPRE ACTUALIZADA Y PUEDA VISUALIZARSE TODA LA INFORMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE REALIZA. COMO DERECHO DE LOS GOBERNADOS A LA INFORMACIÓN PÚBLICA COMO UNA GARANTÍA CONSTITUCIONAL, Y POR LO TANTO, PARTE DE SU ESFERA JURÍDICA IRREDUCTIBLE FRENTE A LA AUTORIDAD. ESTO NOS PERMITE ESTAR DE ACUERDO CON LO SOLICITADO POR EL PROMOVENTE. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 39, FRACCIÓN XV, 47, 49 Y 109, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA A LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES CONDUZCA UNA INVESTIGACIÓN, A FIN DE QUE EL INFORME TRIMESTRAL CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2008, DE LA INSTITUCIÓN DENOMINADA “SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY”, INSTITUCIÓN PÚBLICA

DESCENTRALIZADA, SEA PUBLICADO EN LA RED DE INTERNET EN TIEMPO Y FORMA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN; ASIMISMO, SE LE EXHORTA A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, SE SIRVA REVISAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE ESTA DISPOSICIÓN RESPECTO DE LOS DEMÁS SUJETOS OBLIGADOS EN LOS TÉRMINOS DEL MENCIONADO DISPOSITIVO. **SEGUNDO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE COMO TOTALMENTE CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN SOBRE EL PARTICULAR, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ÁLVARO FLORES PALOMO**, QUIEN EXPRESO: “CON SU PERMISO SEÑORA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA: COMPAÑEROS, COMO LEGISLADORES COINCIDIMOS QUE LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS CONTRIBUYE AL FORTALECIMIENTO DE CUALQUIER GOBIERNO DEMOCRÁTICO Y PARTICIPATIVO, POR LO CUAL TODO ESFUERZO QUE INCENTIVE EL

FORTALECIMIENTO DE DICHAS PRÁCTICAS NO DEBE PASAR INADVERTIDO. POR ELLO, NUESTRA POSTURA HA SIDO A FAVOR DE DAR TRÁMITE A LAS INQUIETUDES DE ALGUNOS COMPAÑEROS LEGISLADORES, CUYO TEMA MEDULAR SEA ROBUSTECER LA INFORMACIÓN PUBLICADA QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN DIVERSOS MEDIOS. ESTO, EN CONGRUENCIA CON LOS ESFUERZOS QUE REALIZA LA ADMINISTRACIÓN DEL LICENCIADO JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, DE MANTENER LA INFORMACIÓN AL ALCANCE DE LOS CIUDADANOS. GRACIAS A ESTO, AL DÍA DE HOY LOS NUEVOLEONESES PUEDEN ACCESAR A LA PÁGINA DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y EN EL APARTADO DE TRANSPARENCIA REVISAR TODA LA INFORMACIÓN RELATIVA A LA OPERACIÓN FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA DEL SECTOR CENTRAL, ASÍ COMO DE LA PARAESTATAL. EN DICHO TENOR Y EN ARAS DE CONTAR CON INFORMACIÓN EN TIEMPO Y FORMA, NUESTRA FRACCIÓN PARLAMENTARIA APOYA LO PROPUESTO EN EL PRESENTE DICTAMEN, EN EL SENTIDO DE EXHORTAR A LA COMISIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PARA QUE ANALICE EL DESFASE DE LA COLOCACIÓN EN EL INTERNET DEL INFORME FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL 2008 DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, HACIENDO LA OBSERVACIÓN QUE LA INFORMACIÓN REFERIDA SE ENCUENTRA ACTUALMENTE DISPONIBLE EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO. POR LO QUE EN ATENCIÓN A LO PLANTEADO COMO RESOLUTIVO EN LA SOLICITUD DE MÉRITO,

QUIENES INTEGRAMOS EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL NOS MANIFESTAMOS A FAVOR DEL MISMO. ES TODO SEÑORA PRESIDENTA, GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN**, QUIEN EXPRESO: “CON SU PERMISO COMPAÑERA DIPUTADA PRESIDENTA. EN EL EJERCICIO COMO LEGISLADORES, NUMEROSAS SON LAS OCASIONES EN LAS QUE HEMOS HECHO USO DE ESTA TRIBUNA DEMANDANDO TRANSPARENCIA, ACTIVAMENTE PROPONIENDO REFORMAS, UNAS QUE REFUERZEN EL EJERCICIO DE ESTE DERECHO A LA PAR DE LOS AVANCES EN ESTA MATERIA. OTRO LOGRO ALCANZADO EN EL EJERCICIO DE LOS PODERES PÚBLICOS, ES LA ADOPCIÓN DE LOS AVANCES TECNOLÓGICOS AL SERVICIO DE LA EFICIENCIA EN EL SERVICIO PÚBLICO, MUESTRA DE LO CUAL ES LA INCLUSIÓN DE LA RED DE INTERNET COMO MEDIO MASIVO DE COMUNICACIÓN PARA LA TRANSPARENCIA CONTENIDA EN EL ARTÍCULO 9º DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CUYAS FRACCIONES DE LA V A LA X HACE REFERENCIA AL BUEN MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS. ES POR LO ANTERIOR QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL SE PRONUNCIA A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN PARA LO CUAL SOLICITAMOS SU VOTO A FAVOR. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES**, QUIEN EXPRESO: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. COMPAÑEROS DIPUTADOS: LA TRANSPARENCIA Y LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS SE GARANTIZAN EN EL ORDENAMIENTO NUEVOLEONÉS DESDE LA MÁS ALTA NORMATIVIDAD COMO ES LA CONSTITUCIÓN, LA CUAL PREVEÉ EL DERECHO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y EL DE PETICIÓN COMO GARANTÍAS INDIVIDUALES, A LA PAR DE LOS DERECHOS DEL HOMBRE COMO UN POSTULADO RECTOR DE LAS RELACIONES GOBIERNO-GOBERNADO, LO CUAL NOS DA UNA IDEA DE LA IMPORTANCIA QUE EL ESTADO HA ALCANZADO EN EL TEMA DE LA TRANSPARENCIA. RESULTA IMPERATIVO ESTABLECER QUE LA INFORMACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y SUS ENTIDADES PUBLICADA EN INTERNET, SE ENCUENTRA SIEMPRE ACTUALIZADA Y PUEDA VISUALIZARSE TODA LA INFORMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE REALIZA. COMO DERECHO DE LOS GOBERNADOS A LA INFORMACIÓN COMO UNA GARANTÍA CONSTITUCIONAL, Y POR LO TANTO PARTE DE SU ESFERA JURÍDICA IRREDUCTIBLE FRENTE A LA AUTORIDAD. ESTO, NOS PERMITE ESTAR DE ACUERDO CON LO SOLICITADO POR EL PROMOVENTE, Y ES POR ESTO QUE ESTAMOS A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN Y SE LES SOLICITA SU VOTO A FAVOR DEL MISMO. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 23 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 5166 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITO AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE, Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN SOLICITO LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DE LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE 5111, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO INFORMARA EL DIA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 27 DE MAYO, A LAS 10:08 HORAS.

LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 24 VOTOS.*

PROCEDIENDO EL DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 5111) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE 5111, EN FECHA 09 DE ABRIL DE 2008, ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIPUTADO ÁNGEL VALLE DE LA O, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y PERTENECIENTE A LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE GIREN INSTRUCCIONES A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA PARA QUE AL CONOCER EL DICTAMEN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL AÑO 2006, CORRESPONDIENTE A SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN, REALIZADO POR LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN TENGA A BIEN PROCEDER CON EL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES EN**



**CASO DE QUE LO AMERITE. ANTECEDENTES:** LA SECRETARÍA DE SALUD EN NUEVO LEÓN ESTA ENFERMA, PUES PADECE DESDE HACE TIEMPO UN AGUDO MALESTAR PROVOCADO POR DOS AGENTES INFECCIOSOS: EL PRIMERO LLAMADO DESORDEN ADMINISTRATIVO, Y EL SEGUNDO INCAPACIDAD PARA DIRIGIR ACCIONES QUE SOLUCIONEN EL PROBLEMA DEL INCREMENTO DE LAS ENFERMEDADES GRAVES EN NUESTRA ENTIDAD. LA ENFERMEDAD QUE PADECE LA SECRETARÍA DE SALUD HA TENIDO COMO PRINCIPALES VÍCTIMAS A LOS NUEVOLEONESES, QUIENES OBSERVAN IMPOTENTES COMO LOS PROGRAMAS IMPLEMENTADOS POR LA DEPENDENCIA A CARGO DEL DOCTOR GILBERTO MONTIEL AMOROSO HAN FRACASADO, Y EL INCREMENTO DE ENFERMEDADES GRAVES SIGUE SU PASO CRECIENTE. UNA SITUACIÓN MUY GRAVE, HA SIDO PUESTA EN EVIDENCIA POR LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, LA CUAL DETECTÓ DIVERSAS IRREGULARIDADES COMETIDAS EN LOS SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN, EN LA REVISIÓN DE LA CUENTA PUBLICA DEL AÑO 2006. ENTRE ELLAS, LA COMPRA SIN LICITACIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE CURACIÓN POR MÁS DE \$10 MILLONES DE PESOS, LO QUE SUPONE UNA VIOLACIÓN A LA LEY DE ADQUISICIONES DEL ESTADO Y DE LA FEDERACIÓN. ADEMÁS, REVELÓ QUE INDEBIDAMENTE DOS EMPLEADOS DE SERVICIOS DE SALUD, LABORAN TAMBIÉN EN EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS Y EN EL MUNICIPIO DE GALEANA, ASÍ COMO, LA FALTA DE CONTROL EN EL CASO DE MEDICAMENTOS CADUCOS. ANTE TALES

IRREGULARIDADES, LA ASF RECOMIENDA A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE SUS RECOMENDACIONES. ADICIONAL AL PROBLEMA TAN GRAVE DETECTADO POR LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, OTRA INSTANCIA FEDERAL, EL CENTRO NACIONAL DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y CONTROL DE ENFERMEDADES, REPORTA QUE NUEVO LEÓN LLEVA 60 CASOS DE DENGUE DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO, CUANDO EL AÑO PASADO (QUE FUE CRÍTICO), SE REGISTRARON DURANTE EL MISMO LAPSO 20 CASOS. MIENTRAS LA TENDENCIA NACIONAL EN CASOS DE DENGUE VA A LA BAJA, ESTA ENFERMEDAD Y OTRAS GRAVES COMO LA TUBERCULOSIS, VAN INCREMENTÁNDOSE EN NUEVO LEÓN, HACIÉNDONOS LLEVAR LA DELANTERA EN TODO MÉXICO EN CUANTO AL CRECIMIENTO DE CASOS DE DICHAS ENFERMEDADES. ESTO QUIERE DECIR QUE LA SECRETARÍA DE SALUD NO HA SABIDO APLICAR LA MEDICINA PREVENTIVA NECESARIA PARA CONTROLAR ESTE MAL QUE AQUEJA LA SALUD DE LOS NUEVOLEONESES, PUES EL DESORDEN ADMINISTRATIVO CON EL QUE SE MANEJA LA DEPENDENCIA, PARECIERA QUE LE IMPIDE HACER UN MEJOR TRABAJO. SIN EMBARGO, NI EL RIESGO LATENTE QUE TENEMOS TODOS LOS NUEVOLEONESES DE VER AFECTADA NUESTRA SALUD, NI EL DESORDEN EVIDENTE QUE HAY EN DICHA DEPENDENCIA ESTATAL, HAN PREOCUPADO AL GOBERNADOR DEL ESTADO, QUIEN INSISTE EN MANTENER UN MISMO RÉGIMEN DE ACCIÓN EN LA SECRETARÍA DE SALUD. **CONSIDERACIONES:** LA

COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO ES COMPETENTE PARA ANALIZAR LA SOLICITUD DE MÉRITO, DE ACUERDO CON LO PRECEPTUADO EN LOS NUMERALES 70, FRACCIÓN XV, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39, FRACCIÓN XV, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. A ESTA SOBERANÍA LE CORRESPONDE FISCALIZAR, VIGILAR Y EVALUAR EL EJERCICIO FINANCIERO ESTATAL O MUNICIPAL, ADEMÁS LE CORRESPONDE REVISAR Y APROBAR EN SU CASO, CADA AÑO Y CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE LAS CUENTAS PÚBLICAS DE COBRO E INVERSIÓN DE LOS CAUDALES PÚBLICOS DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS, PREVIO INFORME QUE ENVÍEN EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO O LA REPRESENTACIÓN DE LOS MUNICIPIOS EN SU CASO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN XIII, DEL ARTÍCULO 63, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. AHORA BIEN, COMO LO MANIFIESTA EL PROMOVENTE, LA CUENTA PÚBLICA DEL AÑO 2006, CORRESPONDIENTE A LOS SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN, FUE REVISADA POR LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN LA CUAL EN EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE SEÑALÓ DIVERSAS OBSERVACIONES. ENTRE ESTAS, DESTACAN LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE CURACIÓN POR MÁS DE \$10 MILLONES DE PESOS SIN LICITACIÓN, CON LO CUAL SE DENOTA UNA POSIBLE VIOLACIÓN A LA LEY DE ADQUISICIONES DEL ESTADO Y A DIVERSA NORMATIVIDAD FEDERAL. ADEMÁS, EN DICHO

DICTAMEN SE SEÑALA, QUE DOS EMPLEADOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN, LABORAN TAMBIÉN EN EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DE NUEVO LEÓN Y EN EL MUNICIPIO DE GALEANA, TAMBIÉN SEÑALA LA FALTA DE CONTROL EN EL CASO DE LOS MEDICAMENTOS CADUCOS. ANTE TALES OBSERVACIONES LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN ENCOMIENDA A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, VERIFIQUE EL CUMPLIMIENTO DE SUS RECOMENDACIONES. EN TALES CIRCUNSTANCIAS, ES PROCEDENTE LA SOLICITUD DEL PROMOVENTE, YA QUE SE ESTÁN OBSERVANDO FONDOS PÚBLICOS Y EN VIRTUD DE LOS RESULTADOS DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, NUESTRO ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, DEBERÁ DE DAR SEGUIMIENTO AL PRESENTE ASUNTO, PRESTANDO ATENCIÓN A LAS RECOMENDACIONES IMPUESTAS Y APLICANDO LOS CRITERIOS QUE DISPONE LA LEY PARA TAL SITUACIÓN. DICHO ÓRGANO TÉCNICO DEBERÁ DE DAR EL SEGUIMIENTO AL PLIEGO DE OBSERVACIONES FORMULADO POR LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, DEBIENDO RENDIR UN INFORME A ESTA SOBERANÍA, CON LAS DETERMINACIONES QUE SE TOMEN EN RELACIÓN A LAS RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS SANCIONATORIAS ORDENADAS EN EL DICTAMEN RESPECTIVO. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 39, FRACCIÓN XV, 47, 49 Y 109 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, SE

SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE PROYECTO DE:  
**ACUERDO. ÚNICO.-** LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, INSTRUYE A SU ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR, LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, PARA QUE DÉ SEGUIMIENTO AL PLIEGO DE OBSERVACIONES SEÑALADAS POR LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, ASÍ COMO, VERIFIQUE LA CORRECTA APLICACIÓN DE LAS LEYES RESPECTIVAS EN EL MANEJO DE RECURSOS POR PARTE DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN, Y LAS INCORPORA A SU INFORME DE CUENTA PÚBLICA O AL DOCUMENTO CORRESPONDIENTE. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN SOBRE EL PARTICULAR, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESO: “CON SU PERMISO DIPUTADA. EL EXPEDIENTE 5111 CONTIENE PROPUESTA DEL DIPUTADO ÁNGEL VALLE DE LA O, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PERTENECIENTE A LA

SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE ESTA SOBERANÍA GIRE INSTRUCCIONES A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA PARA QUE AL CONOCER EL DICTAMEN DE LA CUENTA PÚBLICA 2006 CORRESPONDIENTE A SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN REALIZADA POR LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, TENGA A BIEN PROCEDER CON EL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES, EN CASO DE QUE LO AMERITE. TAL COMO LO ESTABLECE EL PROMOVENTE, LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN DETECTÓ DIVERSAS IRREGULARIDADES COMETIDAS CON LOS SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN EN LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2006, ENTRE ELLAS LA COMPRA SIN LICITACIÓN DEL EQUIPO MÉDICO Y DE CURACIÓN POR MÁS DE 10 MILLONES DE PESOS, LO QUE SUPONE UNA VIOLACIÓN A LA LEY DE ADQUISICIONES DEL ESTADO Y DE LA FEDERACIÓN”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES**, QUIEN EXPRESO: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. COMPAÑEROS DIPUTADOS: CADA UNO DE NOSOTROS ESTAMOS AQUÍ PARA VELAR POR LOS INTERESES DE LOS CIUDADANOS QUE CONFIÓ EN NOSOTROS PARA CUIDAR LA CORRECTA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS CON LOS QUE CUENTA EL ESTADO, ASÍ COMO DARLES A CONOCER EL DESTINO DE LOS

MISMOS. UNA SITUACIÓN MUY GRAVE HA SIDO PUESTA EN EVIDENCIA POR LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, LA CUAL DETECTÓ DIVERSAS IRREGULARIDADES COMETIDAS EN LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL AÑO 2006, ENTRE ELLAS LA COMPRA SIN LICITACIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE CURACIÓN POR MÁS DE 10 MILLONES DE PESOS, QUE SUPONE UNA VIOLACIÓN A LA LEY DE ADQUISICIONES DEL ESTADO Y DE LA FEDERACIÓN. ADEMÁS, REVELÓ QUE INDEBIDAMENTE DOS EMPLEADOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD LABORAN TAMBIÉN EN EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS Y EN EL MUNICIPIO DE GALEANA, ASÍ COMO LA FALTA DE CONTROL EN EL CASO DE MEDICAMENTOS CADUCOS. ANTE TALES IRREGULARIDADES, LA AUDITORIA SUPERIOR FEDERAL RECOMIENDA A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE SUS RECOMENDACIONES. ADICIONAL AL PROBLEMA TAN GRAVE DETECTADO POR LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, OTRA INSTANCIA FEDERAL, EL CENTRO NACIONAL DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y CONTROL DE ENFERMEDADES, REPORTA QUE NUEVO LEÓN LLEVA 60 CASOS DE DENGUE DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DE ESTE AÑO, CUANDO EL AÑO PASADO QUE FUE CRÍTICO, SE REGISTRARON DURANTE EL MISMO LAPSO 20 CASOS. Y A FIN DE ACLARAR LO OBSERVADO POR LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, ES QUE SOLICITO SU VOTO A FAVOR DE ESTE DICTAMEN”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA, QUIEN EXPRESO: “COMPAÑEROS DIPUTADOS: EN NUESTRA FRACCIÓN PARLAMENTARIA ESTAMOS CONVENCIDOS DE QUE EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS POR PARTE DE CUALQUIER INSTANCIA DEBE REALIZARSE APEGADO A DERECHO, DEBIENDO ESTAR TRANSPARENTADA Y SUJETA AL ESCRUTINIO PÚBLICO EN ARAS DE GARANTIZAR QUE LA INFORMACIÓN QUE SE PONGA A DISCUSIÓN DE LOS CIUDADANOS SEA CLARA, OBJETIVA E IMPARCIAL. POR ELLO DURANTE EL ANÁLISIS DEL PRESENTE DICTAMEN, EN DONDE SE SOLICITA A NUESTRO ÓRGANO FISCALIZADOR INFORME A ESTE PODER LEGISLATIVO SOBRE LAS OBSERVACIONES FORMULADAS A LOS APOYOS OTORGADOS A LOS SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN, NUESTRA FRACCIÓN PARLAMENTARIA VOTÓ A FAVOR DEL MISMO, EN ARAS DE QUE SEA NUESTRO ÓRGANO FISCALIZADOR QUIEN REALICE DICHA ENCOMIENDA, Y DE MANERA OBJETIVA Y CLARA DÉ CUENTA A ESTA SOBERANÍA SOBRE LA SOLVENTACIÓN DE OBSERVACIONES QUE SE REALICEN POR PARTE DE LA ENTIDAD AUDITADA, LO ANTERIOR PARA CONTAR CON LOS ELEMENTOS SUFICIENTES QUE PERMITAN EMITIR UN JUICIO OBJETIVO, QUE BASADOS EN UNA EVOLUCIÓN IMPARCIAL SOBRE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, PARA QUE AL MOMENTO DE ANALIZAR Y EVALUAR LA GESTIÓN DE GOBIERNO, ESTO SE REALICE ALEJADO DE CUALQUIER CRITERIO PARTIDISTA. EN RAZÓN DE LO ANTES EXPUESTO,



QUIENES INTEGRAMOS EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL NOS MANIFESTAMOS A FAVOR DEL SENTIDO DEL PRESENTE DICTAMEN, Y EN TAL VIRTUD ES QUE SOLICITAMOS SU VOTO A FAVOR DEL MISMO. ES CUANTO”-

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 24 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 5111 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITO AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS DICTÁMENES O INFORMES QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL.**

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑORA PRESIDENTA. C. DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS, PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. COMPAÑEROS DIPUTADOS: EN NUEVO LEÓN, EL GOBIERNO DEL ESTADO SE ENCUENTRA DE CABEZA, PUES A PESAR DE SURGIR DE UNA LLAMADA ALIANZA CIUDADANA, A CASI CINCO AÑOS DE MANDATO, PODEMOS OBSERVAR QUE ESA ALIANZA SE DEJÓ GUARDADA EN ALGÚN CAJÓN, EN UNA FRÍA OFICINA BUROCRÁTICA, PLAGADA DE INTERESES PARTICULARES. EL INTERÉS COMUNITARIO, HA SIDO DEJADO DE LADO EN EL GOBIERNO ESTATAL, MÁS PREOCUPADO Y OCUPADO EN DESARROLLAR OBRAS QUE DISPAREN EL COSTO Y PLUSVALÍA DE TERRENOS UBICADOS EN ÁREAS NATURALES QUE SE PUEDEN CONVERTIR EN URBANAS. EN EL CASO DEL FORUM UNIVERSAL DE LAS CULTURAS Y EL DESARROLLO SANTA LUCÍA, NO SE ESCATIMÓ EN GASTOS E INCLUSO SE JUSTIFICARON OBRAS REALIZADAS SIN LA LICITACIÓN DEBIDA, ANTE LA PRISA POR CONCLUIR. NO HA SIDO ASÍ EN EL CASO DE LAS PRIORIDADES DE LA COMUNIDAD, PUES PARA RESOLVER O CUANDO MENOS REDUCIR EL PRINCIPAL PROBLEMA DE NUEVO LEÓN, QUE ES EL DE LA INSEGURIDAD, PREVALECE LA PASIVIDAD DEL GOBERNADOR NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS Y SU EQUIPO. LOS RECURSOS DEL FONDO DE SEGURIDAD (FOSEG), HAN SIDO CENTRALIZADOS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO, E INCLUSO NO LOS HA EJERCIDO COMPLETAMENTE DURANTE CASI TODO EL

SEXENIO. LOS MUNICIPIOS SE HAN VISTO ASÍ, INDEFENSOS ANTE LA OLA DE INSEGURIDAD QUE AZOTA A LA ENTIDAD, NO SÓLO EN DELITOS DEL FUERO FEDERAL, SINO TAMBIÉN DEL FUERO COMÚN, QUE COMPETE AL ESTADO. SIN EMBARGO, ESTA CENTRALIZACIÓN DE RECURSOS POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO HA SIDO MUCHAS VECES JUSTIFICADA CON LA CONSTRUCCIÓN DEL FAMOSO C-4, ES DECIR, EL CENTRO METROPOLITANO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SEGURIDAD. MIENTRAS EL GOBIERNO LE NIEGA LOS RECURSOS DE SEGURIDAD A LOS MUNICIPIOS, SUPUESTAMENTE HA DIRIGIDO ESOS APOYOS AL C-4, QUE LLEVA A LA FECHA SEIS MESES DE RETRASO, ADEMÁS COMO YA ES COSTUMBRE UN SOBRE COSTO DE 37 MILLONES DE PESOS. EL FAMOSO C-4, FUE ANUNCIADO COMO UNA SOLUCIÓN FRENTE AL AZOTE DE LA INSEGURIDAD PÚBLICA, SIN EMBARGO YA SE VA A ACABAR EL SEXENIO, Y APENAS LLEVA UN AVANCE EN SU CONSTRUCCIÓN DEL 50 POR CIENTO. NO OBSTANTE, AQUÍ HAY MUCHA PASIVIDAD DE PARTE DEL GOBERNADOR NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS Y SU EQUIPO, PUES LEJOS DE TRABAJAR A MARCHAS FORZADAS, DE URGIR A LAS CONSTRUCTORAS A QUE TERMINEN LOS TRABAJOS, APLICAR LAS GARANTÍAS, O BIEN SANCIONAR A LOS RESPONSABLES DE TAL ATRASO Y DESPILFARRO, DENOTAN UNA ACTITUD COMPLACIENTE. EL C-4 SIGUE ATRASADO, MIENTRAS EL GOBERNADOR SE ENCUENTRA DISTRAÍDO EN LA ORGANIZACIÓN DE CONCURSOS DE BELLEZA, EN MINI FERIAS, EN EXTENDER LA MANCHA URBANA, O EN LA CONSTRUCCIÓN DE TORRES

DE BABEL. ES URGENTE, NECESARIO, QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO, COMO HEMOS ESTADO INSISTIENDO, CAMBIE LAS PRIORIDADES PERSONALES, FAMILIARES O DE GRUPO, POR LAS PRIORIDADES DE LA COMUNIDAD. POR TAL MOTIVO, LOS DIPUTADOS DE ACCIÓN NACIONAL EXHORTAMOS AL GOBERNADOR DEL ESTADO Y SU EQUIPO, A TRAVÉS DEL PRESENTE POSICIONAMIENTO, A ACELERAR LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO METROPOLITANO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SEGURIDAD, MEJOR CONOCIDO COMO C-4. POR CADA RETRASO QUE ACUMULA EL C-4, INCIDE DIRECTAMENTE EN NUESTRA POBLACIÓN, PUES COMO SABEMOS, LOS NIVELES DE INSEGURIDAD AUMENTAN CONSTANTEMENTE. EXIGIMOS AL GOBERNADOR Y SU EQUIPO QUE DEJEN ATRÁS LA PASIVIDAD EN EL TEMA DE LA INSEGURIDAD Y SANCIONEN A LAS EMPRESAS Y FUNCIONARIOS RESPONSABLES DEL ATRASO EN LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DEL C-4. SI NO RESPONDEN, QUE CAMBIEN A LAS EMPRESAS Y A LOS FUNCIONARIOS, QUE APLIQUEN LAS FIANZAS Y GARANTÍAS PARA QUE EL ERARIO NO SE VEA AFECTADO, Y LOS RECURSOS SE CANALICEN HACIA OBRAS Y ACCIONES DE BIEN COMÚN, PORQUE EL TIEMPO SE ACORTA, EL SEXENIO ESTÁ LLEGANDO A SU FIN Y GONZÁLEZ PARÁS VA A DEJAR UNA HERENCIA ROJA EN UN ESTADO DE INSEGURIDAD E INDEFENSIÓN AL PUEBLO DE NUEVO LEÓN Y SUS FUTUROS GOBERNANTES, Y ESO NO LO PODEMOS, NI DEBEMOS PERMITIR. POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS”.

EN ESE MOMENTO EL **C. DIP. ÁLVARO FLORES PALOMO**, SOLICITÓ INTERPELAR A LA DIPUTADA ORADORA, *LO CUAL FUE ACEPTADO*, POR LO QUE EXPRESÓ: “QUISIERA PREGUNTARLE A LA COMPAÑERA DIPUTADA ORADORA, QUE SI SABE CUÁNTO ES LA INVERSIÓN QUE HA HECHO HASTA ESTE MOMENTO EL GOBIERNO DEL ESTADO EN EL RUBRO DE SEGURIDAD, EN COMPARACIÓN A LA ADMINISTRACIÓN DEL SEXENIO ANTERIOR DE FERNANDO CANALES”.

**C. DIP. NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES**: “YO LO QUE TE PUEDO DECIR ES QUE EL SEXENIO ANTERIOR EN MANOS DEL EX GOBERNADOR FERNANDO CANALES, LE DABA A LOS MUNICIPIOS LO QUE LES CORRESPONDÍA PARA QUE JUNTOS COMBATIERAN LA INSEGURIDAD”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑORA PRESIDENTA. BUENO, EN PRIMER LUGAR ME GUSTARÍA EN ESTE TEMA HACER UNA REFLEXIÓN, DADO QUE EL TEMA COMUNICACIONAL QUE INICIA UN MEDIO LOCAL TUVO UN PAR DE PARTICIPACIONES NOTICIOSAS EL DÍA DE AYER Y EL DÍA DE HOY. ME AGRADA QUE LA COMPAÑERA CONCLUYA EN QUE ES URGENTE TERMINAR EL C-4, LA PARTICIPACIÓN DE AYER EN VOZ DE MI COLEGA COORDINADOR HACÍA REFERENCIA QUE EL C-4 ERA UN ELEFANTE BLANCO, LOS ELEFANTES BLANCOS EN LA ZOOLOGÍA ADMINISTRATIVA

SON TEMAS COMO POR EJEMPLO: UNA MEGA BIBLIOTECA COMO LA QUE HIZO EL PRESIDENTE FOX, QUE ESTUVO TERRIBLEMENTE; NO, NO ES EL TEMA CONSTRUCTIVO, EL TEMA CONSTRUCTIVO ES OTRO TEMA Y AHÍ PUES YA SERÁ OTRA DISCUSIÓN. ESTOY HABLANDO DEL TEMA DE LA PLANEACIÓN QUE TERMINAN SIENDO ELEFANTES BLANCOS. SIN DUDA UN ELEFANTE BLANCO ES UN PUENTE ATIRANTADO QUE NO LLEVABA A NINGÚN LUGAR Y QUE HABÍA QUE CONECTARLO A TRAVÉS DE LO QUE AHORA ESTÁ TRATANDO DE RESCATAR MADERO CON ALGUNOS PASOS A DESNIVEL QUE ESPEREMOS FUNCIONE FINALMENTE. PERO, CADA VEZ QUE ENTRAMOS A UN TEMA ASÍ, SE DENOTA COMO QUE NO SE PONEN DE ACUERDO, O NOS URGE TERMINARLO O ES ELEFANTE BLANCO. Y CUANDO HABLAMOS DE UNA SENSIBILIDAD SOCIAL DE UNA ADMINISTRACIÓN, PUES EL SOL NO SE PUEDE TAPAR CON UN DEDO; SIMPLEMENTE PREGUNTÉMONOS CUÁNTOS CONSEJOS CIUDADANOS EXISTEN EN LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN VERSUS LO QUE HACÍA LA ADMINISTRACIÓN DE ACCIÓN NACIONAL EN SU TIEMPO CUANDO TUVIERON POR SEIS AÑOS LA GUBERNATURA. VEAMOS EL CONSENSO QUE SE TIENE EN CADA UNO DE LOS TEMAS, SEAN ÉSTOS DE SEGURIDAD, SEAN ÉSTOS DE VIOLENCIA FAMILIAR, SEAN ÉSTOS DE CUALQUIER ÍNDOLE; Y SI HABLAMOS DE SENSIBILIDAD SOCIAL EN LA ORIENTACIÓN DE GASTO PÚBLICO, PUES NO NOS VAYAMOS CON LA FINTA DE DECIR UNO O DOS TEMAS CRÍTICOS, PERO EXTENDAMOS EL ABANICO, VEAMOS LA CONSTRUCCIÓN DEL PRIMER HOSPITAL METROPOLITANO, VEAMOS

LA CONSTRUCCIÓN DEL METRO, VEAMOS POR EJEMPLO LA CANTIDAD DE ESCUELAS CONSTRUIDAS PARA PODER CUMPLIR CON EL COMPROMISO DE PRE PRIMARIAS, VEAMOS LA CANTIDAD DE OBRAS VIALES QUE SE HAN DESARROLLADO. FINALMENTE COMPAÑEROS, ES CLARO QUE LO QUE DUELE ES PRECISAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS CON UNA COMUNIDAD CON LA CUAL SE LLEGÓ A RESCATAR EL GOBIERNO DE ACCIÓN NACIONAL, LO QUE ES CLARO ES QUE EL SOL NO SE PUEDE TAPAR CON UN DEDO DE LOS GRANDES AVANCES EN MATERIA DE DESARROLLO SOCIAL Y DE OBRA PÚBLICA. SIMPLEMENTE LA COMPARACIÓN NO RESISTE EN NINGÚN MOMENTO LA PRUEBA DEL ÁCIDO, CADA VEZ QUE SE ENUMERA LO QUE HIZO FERNANDO CANALES VERSUS LO QUE HA HECHO LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN, TREMENDAMENTE, TREMENDAMENTE REPRUEBO A FERNANDO CANALES EN TÉRMINOS DEL ÚNICO PERIODO QUE EL ELECTORADO DE NUEVO LEÓN LE DIO LA OPORTUNIDAD DE DEMOSTRAR DE QUÉ ESTABA HECHO ACCIÓN NACIONAL. ASÍ ES QUE, SEÑORAS Y SEÑORES, VAYÁMONOS CONCRETOS, EL C-4 ES IMPORTANTE.....

EN ESE MOMENTO LA C. PRESIDENTA INFORMÓ AL C. DIPUTADO ORADOR QUE TIENE UNA INTERPELACIÓN LA CUAL NO FUE ACEPTADA, SINO HASTA EL FINAL.

EL C. DIP. ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL, CONTINUO EXPRESANDO: “EL C-4 ES IMPORTANTE EN MATERIA DE SEGURIDAD PUBLICA, EL C-4 SIGNIFICA INFORMACIÓN DE INTELIGENCIA PARA COMBATIR EL CRIMEN ORGANIZADO, EL C-4 SÍ SEÑOR, SIN DUDA QUE HAY RETRASOS Y HAY QUE HACER CUMPLIR LOS COMPROMISOS CONTRACTUALES, PERO YA SEA HOY O CON UN RETRASO DE TRES, CUATRO O CINCO MESES, EL C-4 VA A SER UNA REALIDAD DESDE EL PUNTO DE VISTA ESTRATÉGICO CONTRA LA INSEGURIDAD. SEÑORES, HAY QUE VER NUESTRAS DECLARACIONES EN TÉRMINOS DE QUE CÓMO NOS SOLIDARIZAMOS CON EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN TEMAS DE SEGURIDAD. YO MISMO EN LA NOTA QUE HOY REFLEJA ESE DIARIO EN MATERIA DEL C-4, HE DICHO: EL PRESIDENTE EVENTUALMENTE CON EL APOYO DE LOS CIUDADANOS DE LOS GOBIERNOS LOCALES Y MUNICIPALES VAMOS A GANAR JUNTO CON ÉL LA LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO. DEJEMOS DE POLITIZAR LOS TEMAS QUE ESTÁN MUCHÍSIMO MÁS CERCA DEL INTERÉS CIUDADANO, PARA PODER UNIDOS SACAR ADELANTE ESAS PROBLEMÁTICAS. Y SEÑORAS Y SEÑORES CON TODO GUSTO ACEPTO LA PREGUNTA DE MI COMPAÑERA”.

PARA UNA INTERPELACIÓN SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “COMPAÑERO DIPUTADO. ¿CUÁNTO VA A TENER QUE PAGAR CADA CIUDADANO NUEVOLEONÉS POR MÁS DE TREINTA AÑOS,



POR ESAS OBRAS QUE USTED ACABA DE MENCIONAR?, PORQUE ES MUY FÁCIL HACER CON EL DINERO DE LOS DEMÁS, ¿PERO DÓNDE ESTÁ LA EFICIENCIA, LA EFICACIA Y LA HONESTIDAD Y LA CREATIVIDAD CON LA QUE ÉSTE GOBIERNO HACE RENDIR EL DINERO QUE TIENE Y NO LO QUE NO TIENE?

**C. DIP. ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL:** “SEÑORA DIPUTADA, PERMÍTAME DECIRLE QUE NOSOTROS NO SOMOS RESPONSABLES POR LA FALTA DE CREATIVIDAD DE PLANEACIÓN FINANCIERA DE LA ADMINISTRACIÓN DE FERNANDO CANALES; PERMÍTAME DECIRLE QUE EL MANEJO INTELIGENTE DEL FINANCIAMIENTO PARA PODER CUMPLIR CON LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN EN SUS NECESIDADES BÁSICAS FUE UN PROBLEMA DE UN TESORERO CORTOPLACISTA, CUENTA CHILES. LAMENTABLEMENTE PARA PODER PLANEAR FINANCIERAMENTE LA SOLUCIÓN DE LA RESPONSABILIDAD DE LOS CIUDADANOS, HAY QUE TENER UNA VISIÓN CLARA DEL FINANCIAMIENTO, HAY QUE SABER CUMPLIR CON LAS NECESIDADES DE CENTROS DE DESARROLLO SOCIAL, CON LAS NECESIDADES DE DRENAJE PLUVIAL, CON LAS NECESIDADES EN TODOS Y CADA UNO DE LOS FRENTES. NO HAY PEOR SALDO NEGATIVO QUE UN DÉFICIT SOCIAL DE DEMANDAS SOCIALES NO ATENDIDAS, POR ESO HAY QUE TENER CLARO NUESTRO COMPROMISO. ES COMO LO QUE OCURRIÓ HOY EN LA MAÑANA COMPAÑERA, HAY UNA OBRA EN EL CENTRO HISTÓRICO DE MONTEMORELOS DE 45 MILLONES DE PESOS QUE

SÓLO REQUIERE 6 DE FINANCIAMIENTO PARA CONCLUIRLA Y RESULTA QUE AL CITAR LA COMISIÓN ESTA MAÑANA, LA SEGUNDA DE HACIENDA, NO HUBO QUÓRUM, MISTERIOSAMENTE POR PARTE DE LOS COMPAÑEROS DE ACCIÓN NACIONAL, PORQUE ALGUNA MISTERIOSA RAZÓN NO ESTÁN DE ACUERDO CON APOYAR A SU PROPIA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MONTEMORELOS. O SEA, NO VENAMOS AQUÍ A CONTARNOS CARTAS ENTRE GITANOS. O SEA, SEAMOS DIRECTOS Y HONESTOS EN EL TEMA DE FINANCIAMIENTO. LO QUE HAY QUE HACER ES HACER UN FINANCIAMIENTO RESPONSABLE; HOY NUEVO LEÓN TIENE GARANTÍAS COMPROMETIDAS EN MENOR CANTIDAD QUE LAS QUE TUVO EL GOBIERNO ANTERIOR, HOY NUEVO LEÓN TIENE UN COSTO DE FINANCIAMIENTO MÁS BAJO EN UN LAPSO DE TIEMPO MÁS LARGO PORQUE HAY CONFIANZA EN LAS GARANTÍAS DE CRÉDITO DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y HOY NUEVO LEÓN HA PODIDO RESOLVER INTELIGENTEMENTE SUS COMPROMISOS CON LA SOCIEDAD. ASÍ ES QUE, SI NECESITAN EN ALGÚN MOMENTO, EN ALGÚN MUNICIPIO ALGÚN ASESOR FINANCIERO, CON TODO GUSTO SE LOS PRESTAMOS. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENO, A VER SI BIEN ME ACUERDO DE ALGUNAS CLASES DE ECONOMÍA QUE DECÍA POR AHÍ: “*UN GRAN ECONOMISTA EN LARGO PLAZO, TODOS ESTAMOS MUERTOS*”: KEYNES. LO QUE ESTAMOS LLEGANDO AQUÍ ES QUE EL C-4 SE

ESTÁ TARDANDO DEMASIADO TIEMPO, DE TAL MANERA QUE ESO ESTÁ PRODUCIENDO QUE LA SEGURIDAD NO PUEDA MEJORARSE Y QUE ALGUNAS PERSONAS PUES PUEDAN ESTAR ENCONTRANDO UN DESTINO DIFERENTE AL DE NOSOTROS. LO QUE SÍ PODRÍA TAMBIÉN SEÑALAR ES QUE LA MEGA BIBLIOTECA QUE ESTABA AQUÍ SEÑALANDO, PUES ES UNA OBRA MUY AMPLIA QUE FUE MÁS DE DIEZ VECES COMPARADO AL C-4, Y SIN EMBARGO SE TERMINÓ EN 14 MESES Y EL C-4 NO SE HA TERMINADO, Y ESO TAMBIÉN NOS GENERA UNA INQUIETUD PORQUE EL GOBIERNO DEL ESTADO LE HA DADO PRIORIDAD A OTROS CONCEPTOS, A OTROS ASUNTOS SUPERFLUOS EN VEZ DE DARLE UNA IMPORTANCIA REAL A LA SEGURIDAD Y PODER TERMINAR UN PROYECTO COMO EL C-4. O SEA, CUANDO OTROS PROYECTOS HAN REQUERIDO CANTIDADES QUE SE LES DESTINEN POR MILLONES, SE LES HA DESTINADO Y SE HAN DESVIADO A ESOS PROYECTOS. SIN EMBARGO UN PROYECTO COMO EL DE SEGURIDAD Y EN SU MOMENTO TAMBIÉN EL MATERNO INFANTIL QUE PERVERSAMENTE ESTABA QUE ESPERARSE AÑO TRAS AÑO PARA QUE LLEGUEN RECURSOS FEDERALES Y PODERLO CONCLUIR, EN VEZ DE DESTINARLES RECURSOS ESTATALES QUE PUDIERA CONCLUIR EN PODER ESTARNOS DANDO SERVICIO CON UNA MAYOR OPORTUNIDAD. ESO DEMUESTRA QUE REALMENTE ENTONCES, NO ES LA PLANEACIÓN O NO ES LA INTENCIÓN DE PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE METERLE RECURSOS PROPIOS, RECURSOS SUYOS, Y QUIZÁ DESPUÉS GESTIONAR Y RECUPERARLOS, PERO POR LO PRONTO TERMINAR LAS OBRAS, ESTO YA

HA SIDO CUESTIONADO DE MANERA PERMANENTE QUE EL C-4 NO SE TERMINA, HA SALIDO A LA LUZ PÚBLICA, HA HABIDO COMPROMISOS DE TERMINARLO EN MENOR TIEMPO POSIBLE Y NO SE HA DADO. ¿QUÉ ES LO QUE ESTA PASANDO?, ¿POR QUÉ NO HAY LA CAPACIDAD DE PARTE DEL GOBIERNO DE FINIQUITARLO?. Y SE HABLA DE UNA PLANEACIÓN FINANCIERA EQUIVOCADA EN LA ANTERIOR GESTIÓN, SIN EMBARGO ESA PLANEACIÓN FINANCIERA PERMITIÓ QUE TUVIERAN RECURSOS PARA ESTAR HACIENDO LO QUE AHORA ESTÁN HACIENDO Y ESTAR SALUDANDO CON SOBRERO AJENO, CON LO QUE LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR, CON UNA RESPONSABILIDAD FINANCIERA, MEJORÓ LAS FINANZAS PÚBLICAS, HOY LAS ESTÁN ECHANDO A LA BORDA ENDEUDANDO AL ESTADO. ENTONCES ES LO IMPORTANTE, LO IMPORTANTE AQUÍ ES LA PALABRA PRONTITUD EN LA SEGURIDAD PARA LOS CIUDADANOS, ESO ES LO QUE DEBE EL GOBERNADOR TOMAR EN CUENTA, PRONTITUD Y DEBE DE DÁRSELA, Y EN ESE SENTIDO ES LO QUE HA ESTADO AQUÍ SIENDO CUESTIONADO. POR LO TANTO ES PEDIRLE AL GOBERNADOR QUE LE PONGA INTERÉS AL C-4, QUE HAGA LO PERTINENTE, QUE SI TIENE QUE DESTINAR RECURSOS ADICIONALES AL FEDERAL, QUE LO DESTINE, PERO QUE LO TERMINE PARA QUE SE DÉ UNA MAYOR SEGURIDAD A LA COMUNIDAD. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ÁLVARO FLORES PALOMO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO

SEÑORA PRESIDENTA. DEFINITIVAMENTE TODOS LOS PROYECTOS QUE COADYUVEN CON LOS TRES PODERES DE GOBIERNO: AUTORIDAD DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL EN CUESTIÓN DE SEGURIDAD ES BUENO. DEBEMOS DE DEJAR ATRÁS LAS OBRAS FARAÓNICAS COMO PUENTES ATIRANTADOS Y OTRAS COSAS QUE SE DEJARON DE HACER, QUE LO ÚNICO QUE SE HACE ES QUE SE DEJA DE INVERTIR EN LA CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS.....

EN ESE MOMENTO LA C. PRESIDENTA INFORMO AL DIPUTADO ORADOR QUE TIENE UNA INTERPELACIÓN, LA CUAL NO FUE ACEPTADA SINO HASTA EL FINAL.

EL C. DIP. ÁLVARO FLORES PALOMO, CONTINUO EXPRESANDO: “SE DEJA DE INVERTIR EN ESCUELAS, EN HOSPITALES, EN VIALIDADES Y POR SUPUESTO EN SEGURIDAD. SE NECESITAN PROYECTOS COMO EL PROYECTO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL LICENCIADO JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS. TRAJO COMO LO ES EL FORUM PARA ATRAER INVERSIONISTAS A NUESTRO ESTADO; EN ESTOS ÚLTIMOS 4 O 5 AÑOS LA INVERSIÓN HA CRECIDO ENORMEMENTE EN LO QUE SE REFIERE A ESTE RUBRO, TAN ES ASÍ QUE HACE UNOS CUANTOS MESES SE INSTALÓ LA PLANTA BRIDGESTONE-FIRESTONE DANDO UNA PRODUCTIVIDAD DE MÁS DE 2 MIL EMPLEOS A LOS MUNICIPIOS DE ESCOBEDO, CIÉNEGA DE FLORES, EN FIN A SUS ALREDEDORES. DEBEMOS RECORDAR QUE EN LA

ADMINISTRACIÓN DEL SEXENIO ANTERIOR SE DEJARON DE INVERTIR MÁS DE 5 MIL MILLONES DE PESOS PARA PODER DEJAR UN GUARDADITO, QUE NADIE SE EXPLICA DÓNDE QUEDÓ EL FAMOSO GUARDADITO EN LA ADMINISTRACIÓN DE FERNANDO CANALES CLARIOND. DEBEMOS RECORDAR TAMBIÉN QUE SE BURSATILIZÓ MIL 700 MILLONES DE IMPUESTOS SOBRE NOMINA PORQUE YA NO LES ALCANZABA PARA CONSTRUIR OBRA PÚBLICA. EL FIN DE LA DIPUTADA ES BUENO, NECESITAMOS HACER ESFUERZOS EN CONJUNTO PARA PODER INVERTIR EN SEGURIDAD, YA QUE LA VERDAD DE LAS COSAS HASTA EL GOBIERNO FEDERAL HACE UNOS CUANTOS MESES, SALIÓ EN UNOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, QUE LAS PERSONAS QUE MANDABAN AQUÍ EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN LA VERDAD NO TENÍAN NI PARA PAGARLES. ES UNA ABERRACIÓN QUE LAS PERSONAS QUE ESTÁN ENCARGADAS DE NUESTRA SEGURIDAD NACIONAL, EL PODER EJECUTIVO FEDERAL NO PUEDA CUMPLIR LOS COMPROMISOS DE PODER DARLES UN SALARIO DIGNO QUE ES UNA REALIDAD, NI CONDICIONES DE VIVIR AQUÍ Y ESTABLECERSE DE ESE MISMO TIPO. ENTONCES, YO LOS EXHORTO COMPAÑEROS QUE ESTOS ASUNTOS, QUE ES UN ASUNTO MUY DELICADO EL ASUNTO DE LA SEGURIDAD PUBLICA, NO LO POLITICEMOS, TRABAJEMOS EN CONJUNTO HACIENDO PROPUESTAS CONSTRUCTIVAS, NO DESTRUCTIVAS Y NO HACER UNA COMPETENCIA DE QUE CUÁL ADMINISTRACIÓN FUE MEJOR QUE OTRA PORQUE LA VERDAD DE LAS COSAS NO NOS LLEVA A NADA. LOS INVITO A QUE PARTICIPEMOS DE

ESTE DEBATE, UN DEBATE DE ALTURA Y QUE BUSQUEMOS ENTRE LAS FRACCIONES QUE ESTAMOS EN ESTE CONGRESO LOCAL LOS MÉTODOS QUE SE NECESITEN PARA PODER QUITARLE LAS PIEDRAS DEL CAMINO TANTO A GOBIERNOS MUNICIPALES COMO A LOS GOBIERNOS ESTATALES PARA QUE PUEDAN HACER SU TRABAJO EN CUESTIÓN DE SEGURIDAD. ES CUANTO SEÑORA PRESIDENTA”.

PARA UNA PREGUNTA AL DIPUTADO ORADOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “NADA MÁS PREGUNTARLE AL COMPAÑERO DIPUTADO, HABLÓ DE OBRAS FARAÓNICAS, EN ESE SENTIDO ES DECIRLE SI EL MACRO ESTACIONAMIENTO PUEDE CONSIDERARLO COMO UNA OBRA DE ESE TIPO O NO, PORQUE TODOS LOS DÍAS ESTA PUES CASI VACÍO, NO SE UTILIZA, Y SI NO PODRÍA SER MEJOR QUE ESOS RECURSOS QUE SE USARON EN EL MACRO ESTACIONAMIENTO SE HUBIERAN DESTINADO AL C-4 PARA QUE HUBIERA QUEDADO CONCLUIDA LA OBRA DEL C-4 QUE ESA SÍ AHORITA HACE MUCHA FALTA”.

**C. DIP. ÁLVARO FLORES PALOMO:** “NO LE ENTENDÍ LA PREGUNTA DIPUTADO”.

**C. DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ:** “¿NO ENTENDIÓ?. QUE SI EL MACRO ESTACIONAMIENTO FUE UNA OBRA IMPORTANTE QUE SE TUVO QUE REALIZAR AHORITA EN VEZ DE HABER HECHO EL C-4 Y CONCLUIRLO” .

**C. DIP. ÁLVARO FLORES PALOMO:** “ME EXTRAÑA QUE ME ESTÉ HACIENDO USTED ESA PREGUNTA, SI FORMÓ PARTE DEL CABILDO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY EN LA ADMINISTRACIÓN PASADA, Y SABE USTED QUE PARA CUALQUIER DESARROLLO SE NECESITAN CAJONES DE ESTACIONAMIENTO. ES TODO SEÑORA PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES**, QUIEN EXPRESÓ: “COMPAÑEROS DIPUTADOS: HEMOS ESCUCHADO LAS INTERVENCIONES DE LOS COMPAÑEROS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, Y EN ESPECIAL EL DIPUTADO ILDEFONSO HA DICHO QUE COINCIDE EN QUE HAY UN RETRASO, ENTONCES, APROVECHANDO ESA MANIFESTACIÓN YO LES PEDIRÍA A TODAS LAS FRACCIONES AQUÍ REPRESENTADAS EN ESTE CONGRESO, QUE ENVIEMOS JUNTOS UN EXHORTO AL SEÑOR GOBERNADOR PARA EXPRESARLE NUESTRA PREOCUPACIÓN POR ESE RETRASO Y ESE SOBRECOSTO EN ESE TEMA TAN IMPORTANTE QUE ES LA INSEGURIDAD. ES CUANTO”.



SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS PRESIDENTA. REALMENTE ES UNA LÁSTIMA Y TAMBIÉN ES UNA PENA REALMENTE, QUE UN TEMA TAN SENSIBLE, TAN IMPORTANTE PARA NUESTRO ESTADO SE QUIERA POLITIZAR. CREO YO QUE EL PLANTEAMIENTO QUE HIZO NUESTRA COMPAÑERA DIPUTADA ES BUENO, SABEMOS QUE EL C-4 ES IMPORTANTE PARA NUESTRO ESTADO, PARA QUE HAYA UNA MEJOR SEGURIDAD EN EL ESTADO.....

EN ESE MOMENTO LA C. PRESIDENTA LE INFORMÓ AL ORADOR QUE HAY UNA INTERPELACIÓN DEL C. **DIP. FERNANDO KURI GUIRADO**, LA CUAL FUE ACEPTADA, POR LO QUE EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO POR ACEPTAR. USTED COMENTA QUE ES UN TEMA TAN IMPORTANTE. SI ES TAN IMPORTANTE, ¿POR QUÉ NO SE HA CONCLUIDO ESA OBRA? LE PREGUNTO”.

**C. DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ:** “DESCONOCEMOS REALMENTE PORQUÉ NO SE HA CONCLUIDO ESA OBRA, PRECISAMENTE POR ESO MANIFESTAMOS QUE EL C-4 ES MUY IMPORTANTE PARA NUESTRO ESTADO, MÁS SIN EMBARGO QUIERO RECALCAR QUE ASÍ COMO DIFERENTES FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y ASÍ COMO EL MISMO GOBERNADOR, Y ASÍ COMO EL MISMO SECRETARIO DE SEGURIDAD HAN MANIFESTADO LA IMPORTANCIA DE ESTE C-4 PARA BRINDAR UNA MEJOR

SEGURIDAD, NOSOTROS TAMBIÉN LO RECALCAMOS Y SABEMOS QUE ES IMPORTANTE QUE EL C-4 ESTÉ LISTO, MÁS SIN EMBARGO TENEMOS QUE RECONOCER QUE EL C-4 NO ES QUIEN VA A VENIR A RESOLVER UN PROBLEMA LACERANTE EN NUESTRO ESTADO, PORQUE TENEMOS QUE RECONOCER QUE LAS CUESTIONES DE SEGURIDAD POR LAS QUE ESTÁ ATRAVESANDO NUESTRO ESTADO, SON CUESTIONES DE SEGURIDAD NACIONAL, NO ES UN PROBLEMA DE NUESTRO ESTADO, PORQUE PREGUNTO YO: ¿EN CHIHUAHUA, EN DURANGO, EN SINALOA, EN SONORA, VAMOS A HACER C-4 TAMBIÉN PARA QUE DISMINUYA LA INSEGURIDAD, PARA QUE DISMINUYA EL CRIMEN ORGANIZADO?, ESA NO ES LA SOLUCIÓN. ES IMPORTANTE PARA QUE HAYA UNA MEJOR COORDINACIÓN DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN NUESTRO ESTADO, EL C-4; EL C-4 VUELVO A INSISTIR, ES IMPORTANTE PARA QUE HAYA UNA MEJOR COORDINACIÓN DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN NUESTRO ESTADO. MAS SIN EMBARGO, LOS PROBLEMAS NACIONALES LE CORRESPONDEN AL PROCURADOR GENERAL DE LA REPUBLICA, AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA A NIVEL FEDERAL, NO LE CORRESPONDE AL C-4, CON EL C-4 NO VAMOS A RESOLVER PROBLEMAS NACIONALES, CON EL C-4 NO VAMOS A PARAR EL CRIMEN ORGANIZADO O LA DELINCUENCIA ORGANIZADA QUE ESTÁ LASTIMANDO A LOS CIUDADANOS, NO NADA MÁS DE NUEVO LEÓN, DE TODO EL ESTADO. QUIEN TIENE QUE METER LOS RECURSOS, QUIEN TIENE CIERTAMENTE QUE PAGARLE MEJOR A LOS POLICÍAS DE TODO TIPO, ES

EL PRESIDENTE ILEGITIMO DE LA REPUBLICA, ÉL. POR ESO COMPAÑEROS, VUELVO A INSISTIR, ES IMPORTANTE EL C-4, ES IMPORTANTE PARA NUESTRO ESTADO, PARA UNA MEJOR COORDINACIÓN DE TODOS LOS CUERPOS POLICÍACOS EN NUESTRO ESTADO, MÁS SIN EMBARGO, EL C-4 NO VA A RESOLVER EL PROBLEMA DE INSEGURIDAD QUE TENEMOS NACIONAL EN NUESTRO PAÍS. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA, CON SU PERMISO. COMPAÑEROS DIPUTADOS: DEFINITIVAMENTE QUE ESTE ES UN TEMA DE SUMA IMPORTANCIA, POR ESO A VECES NO SE ENTIENDE PORQUÉ CUANDO SE SUBE A ESTA TRIBUNA Y SE HABLA DE NO POLITIZAR TEMAS COMO ESTE DE SEGURIDAD, COMO CON ESAS PALABRAS LO DIJO MI COMPAÑERO DIPUTADO ILDEFONSO GUAJARDO, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, IGUAL LO MANIFESTÓ EL DIPUTADO ÁLVARO, NO POLITIZAR EL TEMA DE SEGURIDAD. PERO AL SUBIRSE NO SOLAMENTE DICE NO POLITIZAR, SINO QUE HACE SEÑALAMIENTOS SOBRE LA ADMINISTRACIÓN DE FERNANDO CANALES, PUES ESO ES POLITIZAR PRECISAMENTE, ¿DE QUÉ SE TRATA ENTONCES?. POLITIZAR EL TEMA, O EXIGIR QUE NO SE HAGA Y MENCIONAR Y HACER COMPARATIVOS INDEBIDAMENTE, COMO LO DICE EL DIPUTADO ÁLVARO DE ADMINISTRACIONES ANTERIORES Y COMPARARLAS, PUES ESO ES

POLITIZAR, ¿QUIÉN LO ESTÁ HACIENDO?. YO CREO QUE AQUÍ DEFINITIVAMENTE HAY QUE TOMAR LAS PALABRAS QUE SIEMPRE UTILIZA LA DIPUTADA CLARA LUZ, EN EL SENTIDO DE QUE NO TRATEN DE DEFENDER LO INDEFENDIBLE.....

EN ESE MOMENTO LA C. PRESIDENTA INFORMO AL C. DIPUTADO ORADOR QUE TIENE UNA INTERPELACIÓN LA CUAL NO FUE ACEPTADA SINO HASTA EL FINAL.

EL C. **DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA**, CONTINUO: “YO CREO QUE AQUÍ EN ESTE TIPO DE TEMAS LO QUE SE DEBE DE HACER ES ACEPTAR CUANDO EXISTEN ERRORES, ACEPTAR CUANDO EXISTE UN RETRASO COMO YA LO DIJERON, COMO YA LO ACEPTARON Y ACEPTAR QUE DEBE HABER UN SEÑALAMIENTO, SI NO ES POR PARTE DE LOS REPRESENTANTES DE LA CIUDADANÍA QUE ES ESTE CONGRESO, ¿ENTONCES QUIÉN?. YO CREO QUE ESTAMOS EN EL LUGAR CORRECTO PARA HACER ESOS SEÑALAMIENTOS Y NO SOLAMENTE ESO, SINO TAMBIÉN BUSCAR LA MANERA DE QUE SE SANCIONE POR ESE TIPO DE RETRASOS, ES ENTENDIBLE QUE SE RETRASE LA ENTREGA POSIBLEMENTE DE UNA PLAZA, QUE SE RETRASE LA ENTREGA DE UNA CALLE.....

EN ESE MOMENTO LA C. PRESIDENTA INFORMÓ AL C. DIPUTADO ORADOR QUE HAY UNA NUEVA INTERPELACIÓN LA CUAL FUE ACEPTADA HASTA EL FINAL DE LA INTERVENCIÓN.

EL C. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA CONTINUÓ: “PERO LO QUE NO SE PERMITE, NI SE DEBE DE PERMITIR ES LA ENTREGA DE UNA OBRA EN MATERIA DE SEGURIDAD, LO DEMÁS PUEDE SER ENTENDIBLE POR MUCHAS CUESTIONES, PERO EN MATERIA DE SEGURIDAD NO SE DEBE PERMITIR, NI SE DEBE ACEPTAR, NI SE DEBE ENTENDER COMO ALGO NORMAL QUE SE HAYA RETRASADO, PUES SE RETRASÓ NO PASA NADA, YA LLEGARÁ DENTRO DE 5 MESES, 6 MESES, PUES NO, EN MATERIA DE SEGURIDAD NO SE PUEDE PERMITIR ESO. SI HEMOS DEJADO DE DESTINAR RECURSOS A LOS MUNICIPIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD, SI NO LES COMPRAMOS CHALECOS, NO LES COMPRAMOS BALAS, NO LES DAMOS PARA PATRULLAS, NO LES DAMOS PARA AUMENTAR LOS SUELDOS DE LOS POLICÍAS, PORQUE TODO SE LO INVERTIMOS AL C-4 Y DECIMOS YA SE RETRASÓ, PUES NO SE PUEDE PERMITIR EN ESTE TEMA DE SEGURIDAD, NI POLITIZAR, NI RETRASAR. YO CREO QUE COMO REPRESENTANTES DE LA COMUNIDAD DEBEMOS DE EXIGIR CUENTAS, DEBEMOS DE EXIGIR UNA INFORMACIÓN DE QUÉ ES LO QUE ESTA PASANDO, PORQUÉ SE RETRASO. PORQUE NO PODEMOS PERMITIRLO NI PODEMOS QUEDARNOS CALLADOS. AHORA SÍ CON TODO GUSTO”.

PARA UNA PREGUNTA AL DIPUTADO ORADOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL**, EXPRESANDO: “SON DOS PREGUNTAS SEÑORA PRESIDENTA. CON SU PERMISO SEÑORA PRESIDENTA. LA PREGUNTA QUE LE VOY A HACER A MI COMPAÑERO Y PRÁCTICAMENTE ME GUSTARÍA QUE ME DIJERA AFIRMATIVA O NEGATIVAMENTE. SI RECUERDA QUE EN EL INICIO DEL DEBATE QUE POSICIONÓ EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, ANTES DE LLEGAR AL TEMA DEL C-4 SE ABORDÓ FORUM, SE ABORDÓ MIL Y UN TEMAS NO RELACIONADOS CON SEGURIDAD, SE ACUSÓ A LA ADMINISTRACIÓN DE INSENSIBLE, DE UNA SERIE DE ADJETIVIZACIONES, LAS CUALES EN MI PARTICIPACIÓN YO DIJE, SÍ, EFECTIVAMENTE HAY QUE RECLAMARLE A LAS EMPRESAS POR EL INCUMPLIMIENTO DE SUS TIEMPOS Y ÚNICAMENTE LO QUE HICE FUE CONTESTAR UNA SERIE DE SUPUESTOS Y AFIRMACIONES QUE PRECEDIERON EL DEBATE. O SEA, NOSOTROS NO INICIAMOS LA POLITIZACIÓN DEL TEMA, ¿SI?, LA PREGUNTA COMPLETA MI COMPAÑERO ES: ¿SI RECUERDA QUE EN EL POSICIONAMIENTO DEL DEBATE SU PROPIA COMPAÑERA ABORDÓ UNA INFINIDAD DE TEMAS ANTES DE ABORDAR EL C-4, ¿SI O NO?”.

**C. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA:** “MUCHAS GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. BUENO, LA ATRIBUCIÓN DE LA RESPUESTA Y LA MANERA DE HACERLO CORRESPONDE AL QUE LE HACEN LA PREGUNTA ¿NO?, EN ESTE CASO DEFINITIVAMENTE COINCIDO EN QUE LOS TEMAS DE

SEGURIDAD NO SE DEBEN POLITIZAR, SI INICIALMENTE HUBO UN POSICIONAMIENTO DE ALGUIEN DE ALGÚN DIPUTADO QUE INTERVIENE OTRO TIPO DE FACTORES QUE NO DEBEN DE SER EN ESE SENTIDO, YO CREO QUE, SEA QUIEN SEA NO ES CORRECTO, PERO AQUÍ EN ESTE CASO AL RESPONDER YO CREO QUE USTED DEBIÓ PONER EL EJEMPLO Y NO SEGUIR POLITIZANDO EL TEMA, SI NO QUÉ CASO TIENE DECIR NO SE POLITICE Y HACE LO MISMO, RESPONDE DE LA MISMA MANERA. YO CREO QUE NO SE VALE, QUE SI NO CABE EN UNA CABEZA QUE QUEPA EN LA OTRA ¿NO?”.

**C. DIP. ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL:** “MUCHAS GRACIAS POR SU RESPUESTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, MUY BIEN. CON SU PERMISO DIPUTADA. NADA MÁS VENGO A ACLARAR UN POCO MÁS LO QUE SE ESTÁ COMENTANDO DEL MACRO ESTACIONAMIENTO DE FUNDIDORA. TUVO UN COSTO SUPERIOR A 160 MILLONES DE PESOS Y ESO NO ERA TAN ÚTIL, NO ERA TAN NECESARIO Y LA MUESTRA ES QUE ESTA VACÍO, QUE NO SE OCUPA, SE HAN HECHO PROPUESTAS.....

CON UNA MOCIÓN EL **DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ** DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “ES UNA MOCIÓN DE ORDEN, SI SEÑORA PRESIDENTA, NADA MÁS QUE SE APEGUE AL TEMA EL ORADOR, A LO MEJOR NO SE DIO CUENTA QUE ESTAMOS HABLANDO DE LO MISMO. GRACIAS”.

EL **C. DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ**, CONTINUÓ: “NO ENTENDÍ. ESTAMOS HABLANDO DE LA APLICACIÓN DE RECURSOS PARA EL C-4, YO CREO QUE ESTO MUCHAS VECES SE HA SEÑALADO QUE SE HAN UTILIZADO RECURSOS Y VUELVO A REITERAR, SE HAN UTILIZADO RECURSOS PARA OTROS PROYECTOS, TENEMOS UN ESTACIONAMIENTO DE MACRO PLAZA, UN MACRO ESTACIONAMIENTO CON UNA GRAN CANTIDAD DE CUPO PARA VEHÍCULOS Y QUE NO ES UTILIZADO, SE GASTARON 160 MILLONES, EL TEMA ES C-4, EL TEMA ES SEGURIDAD. SI ESOS 160 MILLONES DE PESOS SE HUBIERAN DESTINADO AL PROYECTO C-4 SIN LUGAR A DUDAS YA ESTUVIERA DICHO EDIFICIO, SIN EMBARGO ANDUVIERON MAS PREOCUPADOS EN OTRO TIPO DE EVENTOS, EN OTRO TIPO DE OBRAS, TUVIERON OTRO TIPO DE PROYECTOS QUE LA SEGURIDAD, LA SEGURIDAD NO FUE UNA PRIORIDAD. EN ESE SENTIDO, ES LO QUE ESTAMOS REITERANDO Y ES LO QUE SEÑALABA, SI ERA TAN IMPORTANTE HACER EL ESTACIONAMIENTO O ERA MÁS IMPORTANTE HACER EL C-4. YO CREO QUE TOTALMENTE ESTÁ BIEN CLARO QUE HUBO UN ERROR, QUE HUBO UNA EQUIVOCACIÓN, UNA MALA PLANEACIÓN Y UNA MALA IDEA DE CUÁLES SON LAS PRIORIDADES DEL ESTADO DE



NUEVO LEÓN. LA PRIORIDAD ERA LA SEGURIDAD Y NO TENER UN ESTACIONAMIENTO DONDE NO ES UTILIZADO POR NADIE Y NO RESUELVE NINGUNA PROBLEMÁTICA. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO CIUDADANA PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS: LA VERDAD NO VEO PORQUÉ DARLE TANTAS VUELTAS AL ASUNTO SI ESTÁ TAN SIMPLE Y TAN SENCILLO. UN TEMA TAN DELICADO QUE LO HEMOS MENCIONADO EN ESTA TRIBUNA DIFERENTES LEGISLADORES, QUE ES EL TEMA DE LA SEGURIDAD. AUNQUE NO SE VEA, AUNQUE NO SE QUIERA ACEPTAR, SE POLITIZA. NOS PARECE MUY GRAVE QUE ESTE PROBLEMA QUE ENFRENTA EL PAÍS, QUE ENFRENTA MÉXICO Y QUE ESTÁ PREOCUPADO CALDERÓN, ESTÁ PREOCUPADO PORQUE MEDINA MORA Y SU SECRETARIO DE SEGURIDAD PUES NO HAN TENIDO LA RESPUESTA QUE ÉL QUISIERA, PRUEBA DE ELLO FUERON LOS OPERATIVOS QUE ESTA SEMANA SE REALIZARON AQUÍ EN EL ESTADO, Y QUE LO REALIZÓ CON BUEN ÉXITO LA SEDENA. TODOS PALPAMOS, TODOS LO VIVIMOS Y ENHORABUENA, QUE VENGA ESTE TIPO DE SEGURIDAD A NUESTRO ESTADO, HACE FALTA. PERO HACE FALTA QUE NO LO POLITICEMOS, PORQUE SI EMPEZAMOS A POLITIZAR, PUES VAMOS A DECIR QUE ES UN GRAVE ERROR EL QUE PUDIESEN VENIR LOS SOLDADOS AL ESTADO Y SE PUEDA ESTAR DANDO UN TOQUE DE QUEDA,

PERO ES MUY BUENO TENEMOS QUE ACEPTARLO. DEL MISMO TEMA EL C-4, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, PUDIESEN HABER MUCHOS ERRORES ¿POR QUÉ SE AUMENTARON LOS COSTOS?, PUES A LO MEJOR VA A SALIR LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA QUE AUMENTARON LOS MATERIALES, PORQUE ES CIERTO, AUMENTARON LOS MATERIALES, Y VA A HABER MUCHAS CAUSAS. SIN EMBARGO, CREEMOS QUE ES NECESARIO QUE ESTE TIPO DE TEMAS COMO SE HA ACORDADO EN ESTA LXXI LEGISLATURA, TENGAMOS A BIEN UNIRNOS, CERRAR FILAS Y NO POLITIZAR EL TEMA. YO CREO QUE EL LLAMADO QUE HACÍA EL DIPUTADO GREGORIO HURTADO ES BUENO, PERO HUBIERA SIDO MEJOR SI CUANDO SE SUBE EL TEMA NO SE POLITICE, NO SE MENCIONEN ERRORES DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL, Y SIMPLE Y SENCILLAMENTE NOS SUMAMOS A UN TEMA TAN DELICADO QUE ES EL DE LA SEGURIDAD EN NUESTRO PAÍS. YO HAGO UN LLAMADO DESDE ESTA TRIBUNA A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, QUE TENGAMOS UN POCO MÁS DE CORDURA, UN POCO MÁS DE CONCIENCIA AL TOCAR ESTE TIPO DE TEMAS Y QUE NO ESTEMOS PENSANDO EN QUE EL POLITIZAR ESTE ASUNTO PUES NOS VA A PONER EN PALACIO DE CANTERA A FUTURO. MOMENTO, COMO DICEN POR AHÍ, LA CIUDADANÍA NOS ESTÁ CHECANDO NUESTRO TRABAJO Y EN SU MOMENTO SON LOS QUE VAN A DECIDIR. NO SE DESESPEREN SI LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN QUIEREN VOLVER A HACER UN CAMBIO, SIN DUDA LO VAN A HACER, Y SI QUIEREN CONFIRMAR QUE HAY UNA

ADMINISTRACIÓN ACTUAL QUE HA TRABAJADO PARA BIEN DE NUEVO LEÓN, PUES LO CONFIRMARAN LAS URNAS. PREOCUPÉMONOS PORQUE HAY UN 31 POR CIENTO, SI AHORITA FUERAN LAS ELECCIONES, DE ABSTENCIONISMO, ESO SÍ NOS DEBE PREOCUPAR QUE CON ESTE TIPO DE ACTITUDES LO QUE VAMOS A HACER VAMOS A ALEJAR A FUTURO ES AL ELECTORADO PARA QUE DECIDA POR UN GOBIERNO DEMOCRÁTICO. GRACIAS COMPAÑEROS”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑORA PRESIDENTA. **DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS**, PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO. **FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ**, **DIPUTADO INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI DE ESTA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS DIVERSOS 102 Y 103 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ACUDO ANTE ESTA SOBERANÍA CON OBJETO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LA MISMA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. EN MI EXPOSICIÓN DE MOTIVOS ANTES DE INICIAR, QUISIERA RETOMAR LAS PALABRAS QUE MENCIONÓ EL DIPUTADO GREGORIO HURTADO, EN EL PUNTO DE ACUERDO

ANTERIOR; DIJO TEXTUALMENTE: “ESTE TEMA NO SE PUEDE NI POLITIZAR, NI SE PUEDE RETRASAR”. RETOMO LAS SABIAS PALABRAS DEL DIPUTADO HURTADO. EN DIVERSAS OCASIONES EN ESTA TRIBUNA, SE HA ABORDADO EL TEMA DE VALLE DE REYES, SIN DUDA DESDE UNA PERSPECTIVA POLÍTICA, BUSCANDO SOLUCIONAR UN ASUNTO AMBIENTAL Y DE SUSTENTABILIDAD ECOLÓGICA CON ESPECULACIONES SIN SUSTENTO, A LAS QUE PODRÍAMOS LLAMAR “DIMES Y DIRETES”, ÉSTAS DISFRAZADAS DE PROPUESTAS QUE CARECEN DE EFECTIVIDAD. ES TIEMPO, COMPAÑEROS DIPUTADOS, DE QUE ENFRENTEMOS EL FONDO DE ESTE ASUNTO. PARA SER MÁS CLAROS Y QUE NO QUEDE NINGUNA DUDA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, LO VOY A PRESENTAR POR ACTOS O POR ETAPAS. PRIMER ACTO: EN FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 2000, SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, DECRETO PRESIDENCIAL QUE DECLARA ÁREA NATURAL PROTEGIDA EN SU CARÁCTER DE PARQUE NACIONAL UNA SUPERFICIE DE 177,395.95 HECTÁREAS DE LA REGIÓN CONOCIDA CON EL NOMBRE DE “CUMBRES DE MONTERREY”. LA CONCLUSIÓN DEL PRIMER ACTO ES QUE ES UN DECRETO FEDERAL; AQUÍ ME ATREVO A DECIR QUE NO HAY QUIEN PUEDA REBATIR ESTE PUNTO, ESTÁ CLARO Y CONTUNDENTE. SEGUNDO ACTO: EN FECHA 24 DE ENERO DEL 2002 EL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA MEDIANTE RESOLUCIÓN (1545/2000-II) CONCEDÍÓ UN AMPARO, RESULTANDO EN RESUMEN, QUE 24 LOTES CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 2,394 HECTÁREAS, UBICADAS

DENTRO DEL CAÑÓN DE BALLESTEROS QUEDARÁN FUERA DEL POLÍGONO GENERAL DEL PARQUE NACIONAL CUMBRES DE MONTERREY. ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE ESTE NO ES EL ÚNICO AMPARO, LAS DEFICIENCIAS DEL DECRETO FEDERAL HAN PROVOCADO MUCHOS OTROS AMPAROS. EN OTRO MOMENTO, ANALIZAREMOS Y EVALUAREMOS A DETALLE SI EXISTIÓ INCAPACIDAD O INCOMPETENCIA PARA REDACTAR EL DECRETO QUE DECLARA ÁREA NATURAL PROTEGIDA AL PARQUE NACIONAL CUMBRES DE MONTERREY. SEGUNDA CONCLUSIÓN, LAS 2,394 HECTÁREAS NO ESTÁN EN EL DECRETO QUE CREA EL PARQUE NACIONAL CUMBRES POR SENTENCIA DE UN AMPARO EN UN JUICIO QUE PERDIÓ LA AUTORIDAD FEDERAL...

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES EXPRESÓ: “¿ES UNA MOCIÓN?, UNA PREGUNTA, ¿ACEPTA UNA PREGUNTA DIPUTADO?”.

C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ: “CON TODO GUSTO SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA HACER UNA PREGUNTA AL ORADOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR, AL C. **DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ**, EXPRESANDO:: “COMPAÑERO DIPUTADO, NADA MÁS ¿EN QUÉ FECHA FUE ESE AMPARO, FUE RESUELTO?”.

C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ: “EL AMPARO, NO TENGO LA FECHA EN QUE... AH PERDÓN, EL 24 DE ENERO DE 2002. NO HAY NINGUNA DUDA EN EL SEGUNDO ACTO. PASEMOS ENTONCES AL TERCER ACTO: DADO QUE LA AUTORIDAD AMBIENTAL FEDERAL SOSTIENE QUE LAS FACULTADES LEGALES PARA FRENAR EL DESARROLLO EN EL CAÑÓN DE BALLESTEROS, ADEMÁS DE QUE DICHO POLÍGONO POSEE LOS MISMOS ELEMENTOS BIOLÓGICOS Y FÍSICOS DEL PARQUE NACIONAL CUMBRES DE MONTERREY Y QUE ES FACULTAD DE LA FEDERACIÓN EL ESTABLECIMIENTO, REGULACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y VIGILANCIA DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS DE COMPETENCIA FEDERAL, ENTRE LAS QUE DESTACA EL PARQUE NACIONAL CUMBRES. LA CONCLUSIÓN TRES SERÍA: EL CAÑÓN DE BALLESTEROS TIENE CARACTERÍSTICAS SIMILARES AL PARQUE NACIONAL CUMBRES. CUARTO ACTO: A).- EXISTE, COMPAÑEROS DIPUTADOS, EXISTE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y ÉSTA CONSIDERA EN SU ARTÍCULO 2º COMO UTILIDAD PÚBLICA LO SIGUIENTE: “*EL ESTABLECIMIENTO, PROTECCIÓN Y PRESERVACIÓN DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS*”. SIGUIENTE PUNTO DENTRO DEL CUARTO ACTO, EL B).- LA LEY DE EXPROPIACIÓN FEDERAL, ESTABLECE EN SU ARTÍCULO 1º: “*SE CONSIDERAN COMO CAUSA DE UTILIDAD PÚBLICA LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA EVITAR LA DESTRUCCIÓN DE LOS ELEMENTOS NATURALES*”. CONCLUSIÓN NÚMERO 4: ES MATERIA DE

COMPETENCIA FEDERAL. QUINTO ACTO: POR SU PARTE, EL REGLAMENTO INTERNO DE LA SEMARNAT ESTABLECE QUE EL SECRETARIO TENDRÁ LA FACULTAD INDELEGABLE DE SOLICITAR LAS EXPROPIACIONES DE LOS BIENES NECESARIOS PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y DA FACULTADES A LA SEMARNAT PARA GESTIONAR LA EXPROPIACIÓN, REPITO DA FACULTADES A LA SEMARNAT PARA GESTIONAR LA EXPROPIACIÓN, O EN SU CASO, LA ADQUISICIÓN DE LOS INMUEBLES PARA EL ESTABLECIMIENTO, PROTECCIÓN, RESTAURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS Y SUS ZONAS DE INFLUENCIA. AQUÍ EN ESTE QUINTO ACTO ES IMPORTANTE DESTACAR UNA DECLARACIÓN QUE HIZO EL PROCURADOR AMBIENTAL EN SU RECIENTE VISITA, DIJO A EL PERIÓDICO “MILENIO” DE FECHA 23 DE MAYO DE 2008: “APOYA LA PROFEPA EXPROPIAR A VALLE DE REYES”. FELICITO A PATRICIO O PATRÓN LABIADA POR SU INTERÉS EN ESTE TEMA. CONCLUSIÓN DEL QUINTO ACTO: CORRESPONDE A LA SEMARNAT REALIZAR LOS TRÁMITES DE EXPROPIACIÓN CORRESPONDIENTES. SEXTO ACTO: EN FECHA 26 DE MAYO DE 2008, EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ PRESENTÓ ANTE ESTE PLENO UN PUNTO DE ACUERDO QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD POR TODOS LOS DIPUTADOS EN EL SENTIDO DE EXHORTAR A LOS DIPUTADOS FEDERALES POR NUEVO LEÓN, ASÍ COMO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE REALICEN LABOR DE CABILDEO CON EL OBJETIVO

DE OBTENER EL APOYO ECONÓMICO. FÍJENSE BIEN, EL PUNTO DE ACUERDO LO APROBAMOS POR UNANIMIDAD TODOS AQUÍ COMPAÑEROS, PARA SOLICITAR LABOR DE CABILDEO PARA QUE EL GOBIERNO FEDERAL APORTE RECURSOS PARA CONCRETAR LA EXPROPIACIÓN DEL ÁREA CONOCIDA COMO CAÑÓN DE BALLESTEROS, EN EL ÁREA DE LA HUASTECA. CONCLUSIÓN NÚMERO 6: EXPROPIAR UN ÁREA DE COMPETENCIA FEDERAL, PUES CORRESPONDE AL GOBIERNO FEDERAL Y MÁS SI LOS RECURSOS QUE VAN A SALIR PARA EL PAGO CORRESPONDIENTE SON FEDERALES. SÉPTIMO ACTO: LA POSICIÓN MEDIÁTICA, SUBRAYO MEDIÁTICA, DE DIVERSOS DIPUTADOS LOCALES, DIPUTADOS FEDERALES, DE UN SENADOR Y DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SANTA CATARINA, TODOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL HA SIDO Y ENUMERO ALGUNAS NOTAS. PERIÓDICO EL NORTE DE FECHA 03 DE MARZO DE 2008, *CREAN FRENTE POR VALLE DE REYES*. PERIÓDICO EL NORTE DE FECHA 23 DE MAYO DE 2008, *EXIGEN DIPUTADOS DE AN EXPROPIAR VALLE DE REYES*. PERIÓDICO EL NORTE DE FECHA 12 DE FEBRERO, *PEDIRÁ SANTA CATARINA EXPROPIAR VALLE DE REYES*. PERIÓDICO EL NORTE DE FECHA 31 DE MAYO, *APOYA ELIZONDO*, EN REFERENCIA AL SENADOR FERNANDO ELIZONDO, *EXPROPIAR PREDIOS DEL VALLE DE REYES*. PERIÓDICO EL NORTE DE FECHA 02 DE JUNIO DE 2008, *INICIA PAN CRUZADA PARA EXPROPIACIÓN*. LA CONCLUSIÓN DE ÉSTE SÉPTIMO ACTO ES QUE DIVERSOS Y DISTINGUIDOS MILITANTES DEL



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL QUE SE DESEMPEÑAN EN DISTINTAS RESPONSABILIDADES APOYAN...

C. PRESIDENTE: “COMPAÑERO DIPUTADO, SE TERMINÓ SU TIEMPO, SI NECESITA MÁS TIEMPO, PARA SOLICITARLO AL PLENO”.

C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ: “SI ES TAN AMABLE POR FAVOR, SEÑOR PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: “CON TODO GUSTO, SE ABRE EL TABLERO ELECTRÓNICO, PARA QUE LA ASAMBLEA VOTE POR UN MAYOR TIEMPO PARA TERMINAR, EL DIPUTADO FELIPE ENRÍQUEZ. LOS DIPUTADOS QUE ESTÉN EN LAS SALAS ANEXAS FAVOR DE PASAR A VOTAR”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE 28 VOTOS AMPLIAR EL TIEMPO DE PARTICIPACIÓN DEL DIPUTADO ORADOR.

EL C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ CONTINUÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. DE LAS NOTAS A LAS QUE HAGO REFERENCIA, ESTÁN TODAS, Y HACEN CONSTANCIA EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN A LOS QUE HE HECHO REFERENCIA EN MI

EXPOSICIÓN DEL SÉPTIMO ACTO. Y CONCLUÍA EL MISMO DICIENDO QUE DIVERSOS Y DISTINGUIDOS MILITANTES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL QUE SE DESEMPEÑAN EN DISTINTAS RESPONSABILIDADES APOYAN LA EXPROPIACIÓN DE LAS 2,394 HECTÁREAS UBICADAS EN EL CAÑÓN DE BALLESTEROS. DESPUÉS DE ENUMERAR ESTOS SIETE PUNTOS, ESTOS SIETE ACTOS Y DE HABER REALIZADO LAS CONCLUSIONES CORRESPONDIENTES DE LOS MISMOS, ME PERMITO HACER UNA CONCLUSIÓN GENERAL: QUEDA CLARO QUE LE CORRESPONDE AL PODER EJECUTIVO FEDERAL, PRIMERO CORREGIR EL DECRETO QUE DECLARA EL ÁREA NATURAL PROTEGIDA CON EL CARÁCTER DE PARQUE NACIONAL DE COMPETENCIA FEDERAL, Y EN SU CASO HACER LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE DE EXPROPIACIÓN O BIEN CONCERTAR LA ADQUISICIÓN DE 24 LOTES CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 2,394 HECTÁREAS UBICADAS DENTRO DEL CAÑÓN DE BALLESTEROS. POR LO ANTERIOR, COMPAÑEROS DIPUTADOS, SOMETO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO.-** *-QUE ADEMÁS SOLICITARÉ A LA PRESIDENCIA QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO-* **PRIMERO:** ÉSTA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SOLICITA DE LA MANERA MÁS ATENTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, FELIPE CALDERÓN HINOJOSA, QUE A TRAVÉS DE LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTE, SE REALICE EL ESTUDIO Y LA CORRECCIÓN DE LAS DEFICIENCIAS DEL DECRETO QUE DECLARA

ÁREA NATURAL PROTEGIDA CON CARÁCTER DE PARQUE NACIONAL, LA REGIÓN DE CUMBRES DE MONTERREY. Y LO MÁS IMPORTANTE COMPAÑEROS, ENTREMOS DE FONDO A ESTE ASUNTO, SI EN VERDAD LO QUE QUEREMOS ES RESOLVER ESTA SITUACIÓN. LE PEDIMOS AL TITULAR EJECUTIVO FEDERAL QUE REALICE LAS DECLARATORIAS DE EXPROPIACIÓN QUE SE REQUIERA PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS 24 LOTES CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 2,394 HECTÁREAS UBICADAS DENTRO DEL CAÑÓN DE BALLESTEROS, CON FUNDAMENTO *-PORQUE NO ES SIMPLEMENTE PEDIR POR PEDIR-* CON FUNDAMENTO LEGAL EN LA LEY GENERAL DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y LA LEY DE EXPROPIACIÓN, AMBAS REPITO, AMBAS DE CARÁCTER FEDERAL”.

EL C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, CONTINUÓ DICIENDO: “LES AGRADEZCO COMPAÑEROS DIPUTADOS SU ATENCIÓN AL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO. ESTOY SEGURO QUE AQUÍ NO VA A IMPORTAR EL ORIGEN DEL PARTIDO POLÍTICO POR EL CUAL LLEGARON A ESTE CONGRESO, A ESTA ASAMBLEA, TODOS ESTAMOS DE ACUERDO Y ESPERO QUE LO PODAMOS VOTAR POR UNANIMIDAD. HAGAMOS UN ACTO DE CONCIENCIA, HAGAMOS LAS COSAS BIEN Y VOTEMOS ESTE PUNTO DE ACUERDO PARA INICIAR DE UNA VEZ POR TODAS ESTE PROCESO QUE CONCLUYA CON UN FINAL FELIZ. ADEMÁS INICIARÉ DE MANERA INMEDIATA Y BUSCARÉ EL APOYO DE QUIEN SE

QUIERA SUMAR, A UNA CRUZADA DE RECOLECCIÓN DE FIRMAS PARA ANEXARLAS A UN ESCRITO Y UN DESPLEGADO QUE PUBLICAREMOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO EN EL PERIÓDICO “REFORMA” Y EN EL PERIÓDICO “MILENIO”, DIRIGIDO AL SECRETARIO DE SEMARNAT PARA QUE INICIE LA EXPROPIACIÓN DE ESTOS PREDIOS. EL COSTO DE LAS PUBLICACIONES SERÁ ABSORBIDO POR UN SERVIDOR PARA QUE NO SEA EL PRETEXTO DE QUE NO HAGAMOS ÉSA PUBLICACIÓN. ESPERO SU APOYO COMPAÑEROS DIPUTADOS. NO ES UN TEMA QUE NO PODEMOS RETRASAR Y NO PODEMOS POLITIZAR, COMO LO DIJO EL COMPAÑERO GREGORIO HURTADO. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. OSCAR CANO GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. BUENO RETOMANDO EL TEMA, NOS QUEDA CLARO QUE DE ACUERDO A UNA EXPLICACIÓN QUE NOS HICIERON ALGUNOS FUNCIONARIOS FEDERALES RESPECTO AL TEMA, EL ASUNTO DE VALLE DE REYES, COMO BIEN MENCIONA EL DIPUTADO ESTÁ, SI BIEN ES CIERTO, ESTÁ DENTRO DEL PARQUE NACIONAL CUMBRES, ESA ZONA ESPECÍFICAMENTE ESTÁ EXCLUIDA DENTRO DEL PARQUE NACIONAL CUMBRES, AUNQUE FORMA PARTE DE, AUNQUE ESTÁ DENTRO DE, ÉSE ES EL PRIMER PUNTO. EL SEGUNDO PUNTO, SI BIEN ES CIERTO ES UN TEMA QUE EN DONDE SE HAN SUMADO FUNCIONARIOS FEDERALES, INCLUIDAS DIPUTADOS LOCALES, DIPUTADOS FEDERALES DEL PARTIDO ACCIÓN

NACIONAL, PERO DEBE DE QUEDAR CLARO QUE NO ES UN TEMA PARTIDISTA, ES DECIR, NO ES UN TEMA DEL PARTIDO, SIMPLE Y SENCILLAMENTE ES UN RECLAMO CIUDADANO QUE SE HAN ESTADO MANIFESTANDO Y NOSOTROS COMO SERVIDORES PÚBLICOS, NOSOTROS COMO REPRESENTANTES DEL PUEBLO HEMOS ESTADO APOYANDO A ESOS ORGANISMOS Y A ESOS CIUDADANOS, ESPECÍFICAMENTE EN ESE TEMA. NOS QUEDA CLARO TAMBIÉN QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO NO HA HECHO MANIFESTACIONES EN APOYO AL TEMA DE VALLE DE REYES, Y POR LO TANTO DESPUÉS DE TANTOS ACTOS, TANTAS OBRAS QUE ACABA DE MENCIONAR QUIEN ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA, PUES BUENO YO NO ME QUEDA LA DUDA DE CUÁL ES EL NOMBRE DE LA OBRA, EL NOMBRE DE LA OBRA ES GOBIERNO ESTATAL DEPREDADOR, MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “SIN DUDA Y LAMENTO CON TRISTEZA, NUNCA ESCUCHÉ EN LA EXPOSICIÓN DEL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA EL QUE APOYARA ESTE PROYECTO, TAL VEZ FUE PORQUE NO FUI CLARO EN MI EXPOSICIÓN. ENTONCES YO CREO QUE HAY QUE HACERLO CON MANZANAS, TAL VEZ ASÍ PUEDA QUEDARLE CLARO A ESTA LEGISLATURA. A VER, OTRA VEZ MANZANA UNO, ES UN DECRETO FEDERAL EL QUE ORIGINA EL PARQUE NACIONAL CUMBRES. MANZANA DOS, TENEMOS CLARO QUE EL CAÑÓN

DE BALLESTEROS ESTÁ FUERA DEL PARQUE NACIONAL CUMBRES, PERO ES EL PROYECTO VALLE DE REYES Y LO QUE LOS DIPUTADOS DE ACCIÓN NACIONAL LOCALES Y FEDERALES HAN PEDIDO QUE SE EXPROPIE. TERCER ACTO, EL CAÑÓN DE BALLESTEROS ESTÁ EN LAS MISMAS CONDICIONES ECOLÓGICAS DE TODA LA ZONA DEL PARQUE NACIONAL CUMBRES...

EN ESE MOMENTO EL C. SECRETARIO INFORMÓ AL C. PRESIDENTE QUE EL C. DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA SOLICITA INTERPELAR AL DIPUTADO ORADOR.

C. PRESIDENTE: “COMPAÑERO, ESTÁ PIDIENDO EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO ALFREDO RODRÍGUEZ”.

**C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ:** “MIRE, PODRÍA ACEPTAR PERO ÉL SIEMPRE DEJA LAS COSAS AL FINAL, ASÍ QUE VAMOS A DEJAR LAS COSAS AL FINAL, COMPAÑERO. CUATRO, ES MATERIA DE COMPETENCIA FEDERAL Y HAY DOS LEYES; LA LEY GENERAL DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA LEY DE EXPROPIACIÓN QUE SOPORTA QUE TENGA QUE SER EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA A TRAVÉS DE SEMARNAT EL QUE EXPROPIE. CINCO, CORRESPONDE A LA SEMARNAT, DE ACUERDO A SU REGLAMENTO INTERNO, REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS PARA

LA EXPROPIACIÓN. ENTONCES, EN LUGAR DE QUE LOS FUNCIONARIOS FEDERALES ESTÉN HACIENDO SHOW MEDIÁTICO, QUE INICIEN YA EL PROCESO DE EXPROPIACIÓN. SEXTO, LOS RECURSOS, PORQUE AQUÍ APROBAMOS POR UNANIMIDAD, TENGAMOS MEMORIA, LOS RECURSOS QUE ESTAMOS SOLICITANDO GESTIONAR SON FEDERALES, VAN SEIS. Y SIETE, Y APLAUDO ESTO, DISTINTOS DIPUTADOS LOCALES, DIPUTADOS FEDERALES, EL SENADOR FERNANDO ELIZONDO Y EL ALCALDE DE SANTA CATARINA SE HAN MANIFESTADO A FAVOR DE ESTA EXPROPIACIÓN. CREO QUE NO QUEDA LUGAR A DUDAS, ESPERO QUE LO HAYAN ENTENDIDO, Y REPITO, ESPERO COMPAÑEROS DIPUTADOS, QUE APOYEN ESTA SOLICITUD QUE VA A RESOLVER EL ASUNTO DE FONDO DE UNA VEZ POR TODAS, NO POLITICEMOS EL TEMA”.

PARA UNA PREGUNTA AL DIPUTADO ORADOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA**, QUIEN EXPRESÓ: “AUNQUE NOSOTROS LO HACEMOS CON NARANJAS, PERO ESTÁ BIEN. EL PUNTO NÚMERO TRES DIPUTADO, USTED COMENTA QUE EL CAÑÓN DEL HUAJUCO SE ENCUENTRA EN LA MISMA SITUACIÓN QUE EL RESTO DEL PARQUE NACIONAL CUMBRES. ¿A QUÉ SE REFIERE CON ESTO?, PORQUE AL DECIR QUE EL CAÑÓN DEL HUAJUCO NO ESTÁ DENTRO DEL ÁREA DEL PARQUE NACIONAL CUMBRES, YO CREO QUE NO ES LA VERDAD COMPLETA”.

**C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ:** “LE PIDO POR FAVOR AL SECRETARIO, SI ES POSIBLE, QUE LE ENTREGUE AL DIPUTADO UNA COPIA DE MI PUNTO DE ACUERDO DONDE DICE, CAÑÓN DE LA HUASTECA, CREO QUE CON ESO QUEDA ACLARADA SU RESPUESTA. PERO INSISTO, COMPAÑEROS, INSISTO...”

EN ESE MOMENTO EL C. SECRETARIO LE INFORMA AL C. PRESIDENTE QUE EL C. DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ DESEA HACER UNA PREGUNTA AL DIPUTADO ORADOR.

**C. PRESIDENTE:** “COMPAÑERO, EL DIPUTADO RANULFO MARTÍNEZ ESTÁ SOLICITANDO LA PALABRA PARA UNA PREGUNTA, ¿LA ACEPTA?”

**C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ:** "CON TODO GUSTO".

PARA UNA PREGUNTA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “DIPUTADO, NADA MÁS PARA PREGUNTARLE, ¿NO CREE USTED QUE FALTÓ UNA MANZANA AHÍ, DEL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO?, PORQUE... UNA MANZANA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO QUE SIN DUDA EN ESTE PROCESO ENTRÓ COMO UNA MANZANA PODRIDA Y LA MANZANA PODRIDA PUES SIEMPRE SE HA DICHO QUE HECHA A PERDER LAS DEMÁS”.



**C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ:** “NO, LO QUE ME PREOCUPA ES QUE CIERTOS DIPUTADOS LES FALTEN DE GALLINA PARA PODER APROBAR A FAVOR ESTE PUNTO DE ACUERDO. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. MUY BIEN, EN REPETIDAS OCASIONES EN ESTA TRIBUNA SE HA PEDIDO QUE SE SUBA EL NIVEL DE LO QUE SE COMENTA EN ESTA TRIBUNA. Y EL MISMO DIPUTADO ORADOR QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA LO HA SOLICITADO EN VARIAS OCASIONES. YO CREO QUE SUS COMENTARIOS FINALES SON BASTANTES DESATINADOS Y BAJA EL NIVEL A ESTA TRIBUNA, POR LO TANTO VAMOS A TRATAR DE MANTERNOS EN EL NIVEL QUE CORRESPONDE A LA MÁXIMA TRIBUNA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. SOLAMENTE, QUIERO HACER VARIAS APRECIACIONES: SE COMENTÓ EN ESTA TRIBUNA QUE EL CAÑÓN DE BALLESTEROS ESTÁ AFUERA DEL PARQUE NACIONAL CUMBRES, ¿SÍ? YO QUISIERA QUE ME EXPLICARAN, ¿POR QUÉ? ¿POR QUÉ DICEN QUE EL CAÑÓN DE BALLESTEROS ESTÁ FUERA DEL PARQUE NACIONAL CUMBRES?, VALLE DE REYES SÍ ESTÁ FUERA DEL PARQUE NACIONAL CUMBRES, PORQUE LOS PROPIETARIOS CON UN AMPARO, QUE UN AMPARO ES PERSONAL ¿SI?, GANARON ÉSE AMPARO POR ESO ESTÁN FUERA, PERO NO INCLUYE... AQUÍ TENGO APUNTADO, PRECISAMENTE LO QUE DIJERON... EXACTAMENTE. Y QUE

EL CAÑÓN DE BALLESTEROS ESTÁ EN LA MISMA SITUACIÓN QUE EL RESTO DEL PARQUE NACIONAL CUMBRES, NO ES CIERTO PORQUE LO QUE NO ES PARTE DEL PARQUE NACIONAL CUMBRES, SOLAMENTE ES EN LAS QUE LOS PROPIETARIOS SE AMPARARON Y GANARON Y NO ES PAREJO PARA TODOS, SOLAMENTE PARA ESOS PROPIETARIOS. YO CREO QUE TRAEMOS UN POQUITO DE FALLA EN LA INFORMACIÓN, HAY QUE DEPURARLA, HAY QUE ANALIZARLA Y TRAER MÁS MANZANAS PORQUE DE PLANO CON LAS MANZANAS QUE TRAJIMOS, O NO LE ENTENDEMOS O DICE VERDADES A MEDIAS, QUE NO SON VERDAD Y ESO LO PODEMOS PLATICAR CON NÚMEROS Y CON PAPELES. POR OTRO LADO Y POR OTRO PUNTO, CREO QUE ES IMPORTANTE EL EXHORTO QUE QUIEREN MANDAR, PORQUE VAMOS A DEJAR FUERA AL GOBIERNO DEL ESTADO, QUE NOS AYUDE A GESTIONAR COMO LO HA HECHO MUCHAS VECES, PORQUE VAMOS A SACAR LA RESPONSABILIDAD QUE TIENE EL GOBERNADOR DEL ESTADO, VAMOS A SOLICITARLE Y VAMOS A HACER UN PUNTO DE ACUERDO ENTRE TODOS QUE LO DEFINAMOS Y LO VOTAMOS A FAVOR, PERO NO COMO LA QUIERE CON MOÑOS EL DIPUTADO, ¿VERDAD?. VAMOS A PONERNOS DE ACUERDO QUE ES LO QUÉ DEBERÍA DECIR, Y CON TODO GUSTO LE ACEPTAMOS QUE SI EL LO QUIERE PAGAR QUE LO PAGUE, PERO COMO NOS PONGAMOS TODOS DE ACUERDO, NO PORQUE EL QUE PAGUE QUIERA DECIR COMO LO VAMOS A HACER Y TODO NOS VAMOS A PONER DE ACUERDO A LO QUE ÉL DIGA. VAMOS A PLATICARLO, VAMOS A NEGOCIARLO...

C. PRESIDENTE: “COMPAÑERO DIPUTADO, EL COMPAÑERO GERARDO, ¿QUERÍA HACER ALGUNA PREGUNTA COMPAÑERO? TIENE LA PALABRA”.

C. DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA: “ADELANTE. OYE PERO NO VAS A PREGUNTAR NADA DE LAS MANZANAS, ¿VERDAD?”.

PARA UNA PREGUNTA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO: “NO, NO SE PREOCUPE...”

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “UN MOMENTO, UN MOMENTO POR FAVOR. COMPAÑEROS DIPUTADOS, ¿POR QUÉ NO RESPETAMOS EL LUGAR?. COMPAÑERA DIPUTADA, COMPAÑERA DIPUTADA, ESTOY HACIENDO UN LLAMADO A TODOS, QUE POR FAVOR GUARDEN COMPOSTURA. VAMOS A COMPORTARNOS COMO DIPUTADOS, POR FAVOR. TIENE LA PALABRA COMPAÑERO PARA HACER LA PREGUNTA”.

**EL C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO** CONTINUÓ CON SU INTERPELACIÓN: “COMPAÑERO DIPUTADO, LA PREGUNTA ES LA SIGUIENTE: CUANDO SUBIÓ EL ORADOR QUE PUSO ESTE TEMA DE DEBATE, SEÑALABA QUE NO HABÍA QUE POLITIZAR EL ASUNTO, PERJUDICARÍA MANDAR UN EXHORTO A CALDERÓN PARA EFECTO DE

QUE ESTO SE SOLUCIONE EN NUESTRO ESTADO, CONJUNTAMENTE CON QUE EL EJECUTIVO DEL ESTADO COADYUVE A HACER LO QUE LE CORRESPONDE A TRAER RECURSOS PARA QUE ÉSTE SE LOGRE EN EL ESTADO, ¿USTED CREE QUE PERJUDICARÍA MANDARLE UN EXHORTO A CALDERÓN?”.

**C. DIP. ALFREDO JAVIER GARCÍA MALDONADO:** “ESA ES LA PREGUNTA ¿VERDAD DIPUTADO PRESIDENTE?, MUY BIEN. DEFINITIVAMENTE YO CREO QUE ESO ES LO QUE PERJUDICA QUE QUEREMOS QUE UNA SOLA INSTITUCIÓN SEA LA QUE TOME LA DECISIÓN DE PODER EXPROPIAR O NO PODER EXPROPIAR LO QUE NOSOTROS QUEREMOS ES QUE VAYAMOS TODOS JUNTOS, PONIENDO UN GRANITO DE ARENA, DE QUÉ SÍ PODEMOS HACER Y NO TRATAR DE QUE AL FINAL DEL CAMINO, SI LAS COSAS NO SE DAN QUERÉRSELAS COLGAR A ALGUNA SOLA DEPENDENCIA DE ALGÚN SOLO PARTIDO, ESO ES LO QUE QUEREMOS. ¿QUÉ NOS CUESTA HACER LAS COSAS DE UNA MANERA CONGRUENTE Y CONSCIENTE?, VAMOS TODOS JUNTOS A TOMAR NUESTRA RESPONSABILIDADES Y EL PEDACITO QUE NOS TOCA, VAMOS A APOYARLO Y VAMOS A SUMARLO, A FINAL DE CUENTAS, ESTOY CONVENCIDO DE QUE PODEMOS VOTAR A FAVOR LO QUE ESTÁ PROPONIENDO EL DIPUTADO ENRÍQUEZ, PERO ANALIZADO Y PUESTO DE ACUERDO TODOS. ESO ES EN CUANTO A LA RESPUESTA. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO CIUDADANO PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, LA VERDAD A CIENCIA CIERTA ES QUE ESTE ASUNTO QUE TANTO SE HA POLEMIZADO EN ESTA TRIBUNA, APENAS LE ACABA DE DAR EL CLAVO EL DIPUTADO QUE LO TRAJÓ A LA TRIBUNA, QUE ES LA FUNDAMENTACIÓN. SE ACORDARÁN QUE EN ALGUNOS DÍAS ATRÁS SE MENCIONABA DESDE ESTA TRIBUNA QUE HABÍA QUE TENER CONOCIMIENTO, QUE NO SE FUESE IGNORANTE, ASÍ LO SEÑALARON ALGUNOS DIPUTADOS, PERO LA IGNORANCIA NO ERA LA QUE SEÑALABA EL ENTONCES ORADOR, LA IGNORANCIA ERA LEGAL. Y HOY EL TIEMPO NOS DA LA RAZÓN, PORQUE SE ACORDARÁN QUE UN SERVIDOR HIZO UNA PREGUNTA *¿USTED CREE QUE ESTÁ FUNDAMENTADO EL POSICIONAMIENTO DE SU COMPAÑERO DIPUTADO?*, POR ESO ERA LA PREGUNTA ÉSE DÍA, PORQUE NOSOTROS YA LO HABÍAMOS ENTENDIDO, LO QUE AMABLEMENTE AHORITA FELIPE EXPLICÓ CON MANZANAS, QUE LO PUDO HABER HECHO CON PLÁTANOS O CON UVAS, CON LA FRUTA QUE SE LE PUDO HABER PUESTO EN EL CAMINO. SIN EMBARGO, ERA NECESARIO ESTA EXPLICACIÓN LEGALOIDE, ERA NECESARIO PARA ENTENDER QUE EL ÚNICO QUE TIENE FACULTADES ES FELIPE, PERO NO ENRÍQUEZ, CALDERÓN, Y YO NO VEO PORQUÉ RAZÓN NO QUERAMOS MANDARLE UN EXHORTO, SI ESTAMOS COMIENDO, DESAYUNANDO Y CASI CENANDO EXHORTOS EN ESTE CONGRESO DEL ESTADO. PERO COMO

NO SE TRATA DE MANDARLE UN EXHORTO AL EJECUTIVO ESTATAL, PUES ENTONCES SI NOS HACEMOS A UN LADO Y NOS RAJAMOS, COMO SE RAJÓ EL ALCALDE DE SANTA CATARINA, CONTRA EL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE RAJÓ Y SEÑALÓ QUE HABÍA SIDO AMENAZADO, NO PUDO IR A LA PROCURADURÍA. COMPAÑERAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS, HISTÓRICAMENTE TENEMOS EN NUESTRA MANOS MANDARLE, -NO IMPORTA YO LO ESCUCHÉ MUY BIEN A USTED DIPUTADO SU POSICIONAMIENTO-, TENEMOS EN NUESTRA HISTORIA MANDAR ESE EXHORTO A FELIPE CALDERÓN, NO LE VA A PASAR NADA, NO SE LE VA A CAER NADA, AHÍ VA A CONTINUAR EN EL PUESTO QUE LO ELIGIERON ALGUNOS POQUITOS. COMPAÑERAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS, MANDÉMOSE EL EXHORTO CON LA FUNDAMENTACIÓN LEGAL QUE NOS DA AHORITA, APROPIADAMENTE FELIPE ENRÍQUEZ. PORQUE ESTO SE TIENE QUE DAR PORQUE HAY PRESIONES DE DIFERENTES GRUPOS, DE ECOLOGISTAS, DE CIUDADANOS QUE ESTÁN VIENDO A VER SI COMETEMOS UN ECOCIDIO, NO ESTATAL, YO DIRÍA MUNDIAL.... -ESPÉRESE DIPUTADO, QUÉ PRISA TIENE- EN ESE SENTIDO ES MI LLAMADO A QUE LE MANDEMOS ESE EXHORTO, ANTES DE QUE SE PUEDA IR CALDERÓN A SU CASA. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “SÓLO PARA PRECISAR A UN DIPUTADO QUE SEGURAMENTE TENÍA ALGUNA

CONFUSIÓN, CON BALLESTEROS, CON PARQUE NACIONAL CUMBRES. EN EL TERCER ACTO DIGO: “*CONCLUSIÓN TRES, EL CAÑÓN DE BALLESTEROS TIENE LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS QUE EL PARQUE NACIONAL CUMBRES*”. EN EL PUNTO SIETE DIGO: “*APOYAR LA EXPROPIACIÓN ESPECÍFICAMENTE DE 2,394 HECTÁREAS, UBICADAS DENTRO DEL CAÑÓN DE BALLESTEROS*”. EN LA CONCLUSIÓN GENERAL DIGO: “*EXPROPIAR O CONCERTAR LA ADQUISICIÓN DE 24 LOTES CON SUPERFICIE DE 2,394 HECTÁREAS UBICADAS DENTRO DEL CAÑÓN DE BALLESTEROS*”. ESPERO QUE CON ESTA ACLARACIÓN ESPECÍFICA, CLARA, TÉCNICA Y QUE NO DEJA LUGAR A NINGUNA DUDA, QUEDA RESPONDIDA LA INQUIETUD”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. LAS INTERPELACIONES AL FINAL POR FAVOR. COMPAÑEROS, ESTO NO ES POLÍTICO, NI ES PARTIDISTA Y TODO LO QUE SE MENCIONÓ, TODO ES CIERTO, TAN ES CIERTO QUE MI COMPAÑERO DIPUTADO FELIPE ENRÍQUEZ SE EXPLICÓ MUY BIEN, NADA MÁS LE FALTÓ MENCIONAR Y LA CONSISTENCIA EN ESTAS MANZANITAS, -SIETE, BUENO-. LA NÚMERO UNO LE FALTÓ DECIR QUE ÉSAS MANZANAS ESTÁN PODRIDAS Y AHÍ INTERVIENEN ALGUNOS FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO LOCAL Y EN PRIMER LUGAR, PUES SABEMOS QUE ESTÁ EL INGENIERO, LICENCIADO JOSÉ LUIS TAMEZ DE LA AGENCIA DE PLANEACIÓN, EN LA AGENCIA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE;

ESTÁ EMILIO RANGEL, QUE NO SE HA MANIFESTADO, DE AGUA Y DRENAJE; ESTÁ RAMIRO GUZMÁN QUE ES EL PROPIETARIO; ESTÁ EL JUEZ FEDERAL QUE TAMBIÉN DIO LA RESOLUCIÓN DEL AMPARO; EL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, QUE DEPENDE DEL GOBIERNO DEL ESTADO; ESTÁ LUIS GONZÁLEZ PARÁS QUE ES EL HERMANO DEL GOBERNADOR Y ESTÁ TAMBIÉN EL LICENCIADO JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS. YO CREO QUE ES IMPORTANTE TAMBIÉN MENCIONAR, ESAS MANZANITAS ESTÁN PODRIDAS Y ES POR ESO QUE NO SE MANIFIESTAN. TODOS SABEMOS QUE NOS TOCA PARTE DE RESPONSABILIDAD DE MANIFESTARNOS AMPLIAMENTE PARA PROTECCIÓN DE ESTE SECTOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, YO CONSIDERO QUE LA PROTECCIÓN LA DEBEMOS DE DAR TODOS Y NOS DEBEMOS MANIFESTAR...

EN ESE MOMENTO LA C. PRESIDENTA INFORMÓ AL DIPUTADO ORADOR QUE TIENE UNA MOCIÓN, LA CUAL NO FUE ACEPTADA EN ESE MOMENTO SINO HASTA EL FINAL.

EL C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ CONTINUÓ. “SI ME PUEDEN PASAR EL MATERIAL QUE TRAEMOS DE SOPORTE Y DE APOYO. ES UN ESTADO, NO QUEREMOS LLEGAR A QUE NUEVO LEÓN SEA UN ESTADO DEPREDADO, NO DE PROGRESO SINO DEPREDADO, Y QUEREMOS QUE EL GOBERNADOR LE PONGA INTERÉS A ESTE TEMA, QUE SE



MANIFIESTE, QUE NO TRATEMOS DE DESVIAR LA ATENCIÓN, QUE NO TRATE DE DESVIAR LA ATENCIÓN Y SI NO TIENE AQUÍ LE VAMOS A MANDAR UN KILO DE HUEVOS. LES VOY A PEDIR COMPAÑEROS QUE NOS AYUDEN A LLEVÁRSELOS, Y NO SE LE VAN A CAER MÁS AL GOBERNADOR, SE LE VAN A CAER CUANDO LA SOCIEDAD SE MANIFIESTE, Y YA SE MANIFESTÓ EL DÍA DE AYER, Y NO NADA MÁS LA SOCIEDAD, LOS ORGANISMOS CIVILES, LOS ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES, TODO ESTO LE HACE FALTA AL SEÑOR GOBERNADOR PARA QUE SE MANIFIESTE. Y TODO LO QUE YA SE EXPLICÓ ES CIERTO, DEBEMOS DE TENER A ESE GOBIERNO DEPREDADOR, Y DEBEMOS DE SUMARNOS EN ESTA CAUSA, DEBEMOS DE APOYAR EL DESARROLLO DE NUEVO LEÓN. Y ES POR ESO QUE LA SEMANA PASADA TAMBIÉN SOLICITAMOS LA COMPARECENCIA DE LA... TAMBIÉN DEL SEÑOR ALCALDE DE SANTA CATARINA Y TAMBIÉN DEL GOBERNADOR, DEL SEÑOR LUIS GONZÁLEZ PARÁS QUE TAMBIÉN ESTÁ INVOLUCRADO Y ESPEREMOS QUE SE MANIFIESTEN, Y ESPEREMOS QUE VENGAN PARA QUE DIGAN CUÁLES SON SUS INTERESES ECONÓMICOS ANTES DE PRESERVAR NUESTRA ECOLOGÍA. NO TRATEMOS DE PONER CORTINAS DE HUMO COMPAÑEROS; AL PAN, PAN Y AL VINO, VINO COMO DEBE DE SER... TAMBIÉN, MIS RESPETOS PARA ESTA INSTITUCIÓN, PERO LO MÁS SINCERO ES LO MÁS CORRECTO. ¿QUÉ QUEREMOS PARA NUESTRO ESTADO, QUÉ QUEREMOS PARA NUESTROS HIJOS?, SI ESO ES LO QUE

QUEREMOS PARA NUESTROS HIJOS, LA SONRISAS, EL JAJAJA EL JIJJI PUES VAMOS A SEGUIRLE POR ESE LADO. COMPAÑEROS MUCHAS GRACIAS”.

EN ESE MOMENTO LA C. PRESIDENTA LE INFORMÓ AL DIPUTADO ORADOR QUE HAY UNA PREGUNTA PENDIENTE DE PARTE DEL C. DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, LA CUAL FUE ACEPTADA.

EL C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ, CONTINUÓ DICIENDO: “SE ME HACE QUE POR ESO LE FALTAN.... NO, A USTED NO. LE ESTOY CONTESTANDO ACÁ. AL GOBERNADOR, ESTABA CONTESTANDO A DIEGO QUE LE FALTAN AL GOBERNADOR POR ESO”.

PARA UNA PREGUNTA, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “AH OK. NO NADA MÁS TENÍA UNA PREGUNTA DIPUTADO, COMENTARLE QUE LE FALTÓ UNA MANZANA AHÍ NADA MÁS Y ERA UNA MANZANA AZUL Y YO CREO QUE ÉSA ES LA MÁS PODRIDA DE TODAS...”

C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ: “A VER COMPAÑEROS TRÁIGANME UNA MANZANA AZUL, POR FAVOR”.

C. DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ: “AHÍ ESTABA”.

C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ: “TRÁIGANME UNA MANZANA MÁS PARA PONERLA AQUÍ”.

C. PRESIDENTA: “NO SE ACEPTAN DIÁLOGOS ENTRE USTEDES, LA PREGUNTA Y LA RESPUESTA POR FAVOR”.

C. DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ: “NADA MÁS ERA UNA OBSERVACIÓN, DECIRLE QUE LE FALTÓ UNA MANZANA COLOR AZUL Y QUE ES LA MÁS PODRIDA”.

C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ: “AQUÍ LA VAMOS A PONER”.

C. PRESIDENTA: “¿ES TODA SU INTERVENCIÓN DIPUTADO?”.

C. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ: “¿ES TODO?, ¿ALGUNA OTRA PREGUNTA?. ESPÉREME, SE ME HACE QUE NO LE VAN A LLEGAR, MEJOR YO SE LOS LLEVO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL

**C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “NO PUEDO EVITAR, DEFINITIVAMENTE NO PUEDO EVITAR FELICITAR AL DIPUTADO.

PROMETÍ NO REÍRME, PERO BUENO. NO PUEDO OMITIR FELICITAR AL DIPUTADO POR HABER ELEVADO EL DEBATE, LO FELICITO. INSISTIMOS COMPAÑEROS, AQUÍ CON FUNDAMENTOS JURÍDICOS, ESTOY PRESENTANDO UN PUNTO DE ACUERDO EN EL CUAL LE PEDIMOS A QUIEN TIENE LAS FACULTADES O CREO QUE LAS TIENE, QUE ES FELIPE CALDERÓN, PARA QUE RESOLVAMOS ESTE TEMA Y SI HAY UN PARQUE QUE ES FEDERAL Y SÓLO UN PEDACITO NO LO ES, PUES HABRÁ QUE EXPROPIAR CON LAS LEYES FEDERALES PARA QUE LA TOTALIDAD DEL PARQUE SEA FEDERAL, PORQUE AQUÍ EN ESTE TEMA DE ECHAR CULPAS, QUIEN CONOCE, AL MENOS AL MÍNIMO YA NO DIGO QUE MUCHITO, POQUITO LAS LEYES, SABE QUE LA AUTORIZACIÓN DE FRACCIONAMIENTOS ES COMPETENCIA MUNICIPAL Y NO SÉ SI ALGUIEN ME QUIERA PREGUNTAR DE QUÉ PARTIDO ES EL ALCALDE Y TAMBIÉN SI ALGUIEN CONOCE DE LA REGULACIÓN DE LOS PARQUES NACIONALES, SABEMOS QUE ES FEDERAL Y TAMBIÉN SABEMOS DE QUÉ PARTIDO ES MI TOCAYO CALDERÓN. ENTONCES, DEJÉMONOS DE DIMES Y DIRETES, ELEVEMOS EL DEBATE, COMO LO DICE EL DIPUTADO ALFREDO RODRÍGUEZ, Y CENTRÉMONOS AL PUNTO. SOLICITEMOS AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA FELIPE CALDERÓN HINOJOSA, QUE EXPROPIE ESTOS TERRENOS, Y ASÍ REALMENTE EVITAREMOS QUE CUALQUIER PERSONA PUEDA HACER UN USO INDEBIDO DE ESOS TERRENOS. NO PASA NADA SEÑORES, AQUÍ HEMOS VOTADO PUNTOS DE ACUERDO A FAVOR DE EXHORTAR AL GOBERNADOR DE NUEVO LEÓN SOBRE ALGUNOS TEMAS,

COMO LO HICIMOS LA SEMANA PASADA, NO PASA NADA COMPAÑEROS DIPUTADOS DEL PAN EN QUE EXHORTEN AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, CON UN ACUERDO NO PASA NADA, NO HAY PROBLEMA. DIGO, LOS DEFENDEMOS NOSOTROS SI LES HACEN ALGO O QUÉ PASA. MUCHAS GRACIAS. NADA MÁS PEDIRÍA... PERDÓN PEDIRÍA NUEVAMENTE SEÑORA PRESIDENTA QUE PUEDA SER SOMETIDO A VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO”.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, LA C. PRESIDENTA, PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO. EL CUÁL FUE DESECHADO POR MAYORÍA DE 18 VOTOS EN ABSTENCIÓN (PAN) Y 17 VOTOS A FAVOR (PRI, PT, PRD Y DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME)

POR LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: **“DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VII DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **ÁNGEL VALLE DE LA O**, QUIEN EXPRESÓ: “VAMOS A FESTEJAR ALGO PARA RELAJAR ESTO YA ¿NO?. CON SU VENIA DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑEROS LEGISLADORES: DECÍA MIGUEL UNAMUNO, QUE LA MEMORIA ES LA BASE DE LA PERSONALIDAD INDIVIDUAL ASÍ COMO LA TRADICIÓN ES LA BASE DE LA PERSONALIDAD DE UN PUEBLO. VIVIMOS EN Y POR EL RECUERDO Y NUESTRA VIDA NO ES EN EL FONDO, SINO EL ESFUERZO QUE HACEMOS PARA QUE NUESTRO RECUERDO SE PERPETÚE Y SE VUELVA ASÍ ESPERANZA PARA QUE NUESTRO PASADO SE VUELVA FUTURO. LO HISTÓRICO DE LA CULTURA HUMANA ES ALGO INHERENTE A SU ORIGEN, A LA NECESARIA PRESERVACIÓN DE LO ACUMULADO POR EL HOMBRE PARA DEJARLO COMO LEGADO A OTRAS GENERACIONES. COMO TESTIMONIO DE CUANTO SE HA HECHO QUE NO ES MÁS QUE EL REFLEJO DEL AVANCE DE LA SOCIEDAD. LA CULTURA HISTÓRICA SE EXPRESA EN LA CONCIENCIA HISTÓRICA DE LA HUMANIDAD, CUANDO UNA SOCIEDAD ES CAPAZ DE PERCATARSE CUÁL ES SU HISTORIA, LA MANERA EN QUE LAS GENERACIONES HAN DESARROLLADO SU VIDA, ESTÁ EN CONDICIONES DE MANTENER Y PRESERVAR DETERMINADOS VALORES PATRIMONIALES, CONSTRUCCIONES, LUGARES HISTÓRICOS, OBJETOS, INFORMACIÓN SOBRE SU EVOLUCIÓN HISTÓRICA, NORMAS COSTUMBRES Y VALORES, QUE EXPRESAN UNA CONTINUIDAD Y A SU VEZ LA DISCONTINUIDAD HISTÓRICA. SIN MEMORIA HISTÓRICA NO HAY CONCIENCIA, NI CULTURA, EL ESFUERZO DE UNA NACIÓN PARA NO

OLVIDAR SUS ORÍGENES, DESENTRAÑAR SUS HILOS CONDUCTORES A VECES COMPLEJO, SIGNIFICA DARLE EL JUSTO LUGAR A TODOS LOS QUE EN CONJUNTO HAN APORTADO EN LA FORMACIÓN, DESARROLLO Y CONSOLIDACIÓN DE LA NACIÓN. ES POR ELLO QUE HOY RECORDAMOS NUESTROS ANTECEDENTES HISTÓRICOS COMO NUEVOLEONESES, DURANTE EL SIGLO XVI, LOS REYES DE ESPAÑA HABÍAN DECIDIDO NO SOLVENTAR GASTOS DE VIAJE DE EXPLORACIÓN CON DESTINO A AMÉRICA, SIN EMBARGO DIERON LA LIBERTAD A QUIEN QUISIERA HACERLO, SIEMPRE Y CUANDO LO SOLVENTARA POR SU PROPIA CUENTA, Y ASÍ LUIS CARVAJAL FUE QUIEN NEGOCIÓ CON LOS REYES DE ESPAÑA, LA CONQUISTA, PACIFICACIÓN Y POBLACIÓN DE LAS TIERRAS QUE FUERON DENOMINADAS COMO EL NUEVO REINO DE LEÓN. UN 31 DE MAYO DEL AÑO 1579, ESTA NEGOCIACIÓN QUEDÓ INSCRITA EN UN DOCUMENTO FIRMADO EN LA CIUDAD DE TOLEDO EN ESPAÑA, LAS NEGOCIACIONES ENTRE EL REY FELIPE II Y LUIS CARVAJAL, ESTABLECÍAN LOS LÍMITES DE DICHA EXPLORACIÓN, DESDE EL PUERTO DE TAMPICO HASTA LOS LÍMITES DE LA NUEVA GALICIA Y DE AHÍ TODO HACIA EL NORTE, ES DECIR TIERRA ADENTRO; 200 DE LATITUD POR 200 LONGITUD SERÍAN LA EXTENSIÓN DEL NUEVO REINO DE LEÓN, APROXIMADAMENTE 1000 KILÓMETROS TIERRA ADENTRO. CARVAJAL VIAJÓ PARA CONQUISTAR ESA GRAN EXTENSIÓN DE TIERRA QUE ES LA QUE NOSOTROS CONOCEMOS HOY. ESTOS SON LOS ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE NUESTRO ESTADO, LOS CUALES DEBEMOS DE PROCURAR

INSTRUIR A LAS GENERACIONES ACTUALES Y VENIDERAS, YA QUE SON LOS PILARES DE LO QUE HOY ES UN ESTADO QUE DESTACA PRINCIPALMENTE POR SUS HABITANTES, COMO PERSONAS HONRADAS, TRABAJADORAS, EMPRENDEDORAS, SINCERAS Y HOSPITALARIAS. TAMBIÉN ES NECESARIO CONSERVAR EN NUESTRA MEMORIA LOS ACONTECIMIENTOS, FENÓMENOS, SENTIMIENTOS, IDEALES, NORMAS, COSTUMBRES Y TODOS AQUELLOS VALORES AUTÓCTONOS, GENUINOS QUE NOS CARACTERIZAN. RECORDEMOS QUE LO CREADO POR EL HOMBRE REFLEJA LAS PARTICULARIDADES Y TRADICIONES DE UNA REGIÓN, QUE A SU VEZ APORTA A LOS VALORES Y TRADICIONES UNIVERSALES. LA ACTUALIDAD NOS EXIGE LA PRESERVACIÓN DE LO QUE ES PROPIO, AUTÓCTONO DEL ACERVO CULTURAL DE CADA PUEBLO Y DE LO QUE NOS DISTINGUE DEL RESTO, PORQUE ESTO REFLEJA NUESTRA IDENTIDAD CULTURAL. PARA COMPRENDER EL PRESENTAR Y PROYECTARNOS HACIA EL FUTURO, ES NECESARIO COMPRENDER EL PASADO, TAL Y COMO LO DIJO DON MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA EN SU OBRA “EL INGENIOSO HIDALGO DON QUIJOTE DE LA MANCHA”, LA VERDAD CUYA MADRE ES LA HISTORIA EMULA DEL TIEMPO, DEPÓSITO DE LAS ACCIONES, TESTIGO DE LO PASADO, EJEMPLO Y AVISO DE LO PRESENTE, ADVERTENCIA DE LO PORVENIR. MONTERREY, NUEVO LEÓN, 2 DE JUNIO. DIPUTADO ÁNGEL VALLE DE LA O. EN NOMBRE DE TODOS MIS COMPAÑEROS DE ACCIÓN NACIONAL. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.



NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SOLICITANDO AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 2 DE JUNIO DE 2008 .
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES.
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “ANTES DE SOMETER A VOTACIÓN EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA, ESTA MESA DIRECTIVA LES COMUNICA A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO QUE EN

ESTE MOMENTO AL CONCLUIR LA SESIÓN ESTARÁN SESIONANDO EN LA SALA DE JUNTAS DE PREVIAS DEL PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL”.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA, *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 28 VOTOS A FAVOR.*

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON VEINTINUEVE MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES. DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS.

C. SECRETARIO:

C. SECRETARIA:

DIP. NOÉ TORRES MATA

DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ.